

**PROGRAMA ELECTORAL 2019
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS
BALEARES**

**SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y ÁREAS SECTORIALES
CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

1. Unión, igualdad y solidaridad entre todos los españoles

1.1. Defender una España de ciudadanos libres e iguales

- 1. Vamos a ser el salvavidas naranja frente a los sablazos de Sánchez y Podemos a la clase media: por cada euro que suba Sánchez los impuestos a nivel nacional, nosotros lo bajaremos en Baleares en el tramo autonómico.** Seremos el dique de contención ante el asalto de Sánchez a las clases medias para garantizar que nadie mete la mano en el bolsillo de los ciudadanos de Baleares.
- 2. Vamos a garantizar que, al final de la legislatura, las cuentas de Baleares tendrán superávit.**
- 3. Garantizaremos el español como lengua vehicular en la escuela y unas aulas libres de adoctrinamiento.** Es inadmisibile que en Baleares los gobiernos nacionalistas utilicen la lengua como una herramienta política. Vamos a garantizar a las familias el derecho a escolarizar a sus hijos en español y a asegurar unas aulas libres de adoctrinamiento nacionalista.
- 4. Blindaremos el derecho a trabajar y rotular tu negocio en español en toda España.** Vamos a acabar con las barreras lingüísticas para poner fin al éxodo sanitario y que ni un solo médico o profesional sanitario tenga que dejar nuestra tierra por discriminación lingüística. Además, defendemos algo de Justicia: que cada cual pueda rotular su negocio en cualquiera de las dos lenguas oficiales, y que ninguna opción se vea privilegiada por la administración.
- 5. Defendemos la Constitución como el instrumento que durante los últimos 40 años ha promovido la etapa más duradera de convivencia y prosperidad de nuestro país.** En Cs estamos comprometidos con nuestra Constitución y defendemos sus principios y valores en cada parte de España. Defendemos una España de ciudadanos libres e iguales en contraposición al país de privilegios y diferencias que han promovido durante décadas los nacionalistas y populistas con la complicidad del bipartidismo.
- 6. Vamos a acabar con las barreras lingüísticas: nadie tendrá que renunciar a su empleo público por motivos de lengua.** Derogaremos el "Decretazo" del catalán en Sanidad. Haremos que el conocimiento de la lengua cooficial pueda ser un mérito en función de los puestos a cubrir, nunca un requisito excluyente ni en el acceso al empleo público ni en la promoción dentro de él. Haremos efectiva la obligación de que toda la documentación y la información de las páginas web, tanto de la administración local como de la autonómica, aparezca en las dos lenguas oficiales de la Comunidad.

7. Garantizaremos que todos los ciudadanos de nuestra comunidad sean atendidos en todas las CCAA con una tarjeta sanitaria única con las mismas garantías y seguridad que en nuestra comunidad, sin necesidad de crear tarjetas de desplazado. Implantaremos una Tarjeta Sanitaria Única que todos los ciudadanos de Baleares sean atendidos en todas las CCAA en las mismas condiciones que en nuestra Comunidad. Estableceremos convenios de con todas las CCAA para que la Historia Clínica Electrónica sea accesible y que la receta electrónica sea válida en todo el territorio nacional. Estableceremos un sistema de información clínica accesible y estandarizado para todos los centros sanitarios financiados con fondos públicos para implantar la historia clínica compartida. Aseguraremos que la insularidad no suponga una barrera para la atención sanitaria en las mismas condiciones.

1.2. Mejorar la financiación de todas las autonomías y municipios

8. Exigiremos la reforma inmediata de la financiación autonómica y el fin de los privilegios fiscales. Ni el PP, con mayoría absoluta durante cuatro años, ni el PSOE en su fugaz gobierno, se han molestado en adecuar la financiación autonómica a las necesidades actuales de las CCAA. Impulsaremos su reforma para conseguir un nuevo modelo más justo y transparente, que garantice un reparto equitativo de los recursos entre todas las CCAA en función de sus necesidades reales por habitante e incentive la corresponsabilidad fiscal entre todas las Administraciones.

Elaboraremos, e instaremos a las Cortes Generales a su aprobación, un verdadero Régimen Especial para Baleares que compense la insularidad tal y como indica el artículo 138.1 de nuestra Constitución.

9. Promoveremos una reforma de la financiación municipal que garantice la suficiencia de recursos para los servicios que prestan los Ayuntamientos. Queremos que en el próximo proceso de reforma del modelo de financiación autonómica se aborde también una reforma de la financiación de nuestros municipios para una mayor transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y suficiencia de recursos de todos los Ayuntamientos.

1.3. Avanzar hacia una Unión Europea más unida y cohesionada

10. Creemos en la Unión Europea como proyecto común de valores, oportunidades, paz y prosperidad. Apoyaremos desde nuestra comunidad una mayor profundización en la integración comunitaria a todos los niveles: político, fiscal, monetario, social, cultural y de la política de seguridad y defensa, en un

contexto en el que el nacionalismo y el populismo amenazan nuestra forma de vida y convivencia y el mismo proyecto europeo.

Potenciaremos los canales de comunicación y coordinación con el Estado en materia de Unión Europea a través de la CARUE (Conferencia para los Asuntos Europeos). Participaremos activamente en el Comité de las Regiones para asegurar que los intereses de nuestra comunidad sean escuchados y atendidos en las instituciones europeas.

Al amparo del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea negociaremos, ante las instituciones europeas y la Secretaría de Estado para la Unión Europea, las medidas, exenciones concretas e instrumentos financieros específicos que ayuden a compensar las desventajas y los costes adicionales derivados de la insularidad, todo ello para conseguir un mejor y mayor desarrollo económico y social para las Islas Baleares. En este sentido, también reclamaremos que el PIB no sea el único indicador a la hora de fijar el reparto de los Fondos europeos y solicitaremos una partida específica para I+D+i para el sector turístico.

11. Celebraremos el Día de Europa cada 9 de mayo y animaremos a todos los municipios a participar. Se promoverá que el día 9 de mayo sea festivo nacional como gesto simbólico de integración. En particular se fomentarán los intercambios culturales entre europeos y nos aseguraremos de que la bandera de la Unión Europea ondee en todos los actos oficiales junto a la autonómica y la de España con el objetivo de celebrar nuestra Unión, los valores europeos y nuestra ciudadanía europea.

2. Una economía competitiva que garantice la prosperidad y favorezca la creación de empleo

12. Llevaremos a cabo una auditoría integral del gasto público para acabar con el despilfarro. Esta revisión de gasto incluirá una evaluación económica de cada partida de dinero público como fórmula para identificar, entre otros aspectos, el gasto superfluo, así como deficiencias en la provisión de servicios o en la ejecución presupuestaria.

13. Evaluaremos de forma sistemática todas las políticas públicas para saber qué funciona y qué no. No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Queremos que los contribuyentes conozcan la eficacia de las políticas que se pongan en marcha y el retorno económico y social de cada euro invertido.

- 14. Bajaremos el Impuesto sobre la Renta para la clase media trabajadora.** Queremos seguir aliviando la presión fiscal sobre la clase media trabajadora de nuestra comunidad, y por ese motivo bajaremos el tramo autonómico del IRPF, con especial atención a aquellos tramos que afectan a los contribuyentes con rentas más bajas. Agilizaremos las bajadas de impuestos y bonificaciones para ganar en eficiencia.
 - 15. Ningún español tendrá que pagar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en las transmisiones entre parientes directos.** Bonificaremos el 100% del impuesto en las herencias y donaciones entre parientes directos (cónyuges, padres e hijos, abuelos y nietos) y reduciremos sustancialmente el impuesto entre parientes más lejanos. Tampoco se pagará nada por la vivienda habitual, empresa o negocio familiar o explotaciones agrarias que se hereden.
 - 16. Bajaremos el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para reducir los costes de firmar una hipoteca.** Promoveremos una bajada gradual del AJD para reducir los costes asociados a la firma de la hipoteca, manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas.
- 2.1. Simplificaremos los trámites y la burocracia y garantizaremos que las pymes y autónomos cobren sus facturas a tiempo.**
- 17. No pediremos ningún papel que ya esté en manos de la administración: basta de que te reclamen dos veces cada trámite.** Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos al máximo el papeleo que afecta a nuestras empresas, con especial atención a las pymes.
 - 18. Eliminaremos las barreras regulatorias que impiden crecer a nuestras empresas.** Que nuestras empresas sean competitivas en los mercados internacionales no es una utopía: vamos a revisar la normativa que les afecta para acabar con marañas legales innecesarias. Basta de requisitos injustificados que desincentivan el crecimiento del tamaño e inducen a las empresas a mantener un tamaño reducido por meras razones de tipo regulatorio.
 - 19. Garantizaremos que todos los autónomos y pymes que tengan contratos con la Administración cobren en el plazo máximo de 30 días.** Aseguraremos el cumplimiento estricto de los plazos legales de pago a proveedores. Cuando los autónomos no paguen, la Administración se lo descontará del precio del contrato para pagar directamente a los subcontratistas.

- 20. Acabaremos con la discriminación que sufren pymes y autónomos en los contratos públicos.** Nos aseguraremos de que las pymes y las empresas de cualquier tamaño no vean limitado su acceso a la contratación pública por trabas o barreras que beneficien en la práctica a otras empresas.
- 21. No permitiremos que se pierda ni un solo euro de fondos europeos para proyectos productivos.** Potenciaremos el Centre Balears Europa para asesorar, apoyar y facilitar los trámites a quienes pretendan obtener financiación con fondos europeos para sus proyectos, de manera que no se pierda ni un euro disponible. La Unión Europea dispone de numerosos fondos para financiar proyectos de desarrollo y dinamización económica en múltiples sectores (industrialización, ciencia, regeneración urbana, entre otros) a los que todos los agentes europeos pueden acceder a través de procesos de competencia competitiva. Queremos acabar con la falta de información y las trabas burocráticas para que España deje de ser uno de los países que menos financiación obtiene de estos fondos,.
- 22. Ya está bien de que las empresas baleares tengan que enfrentarse a 17 regulaciones diferentes dentro de España. Velaremos por la unidad de mercado.** Trabajaremos desde la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales para asegurar los principios de igualdad, solidaridad y unidad de mercado.
- 2.2. Un sector industrial competitivo y que genere empleo estable y de calidad en nuestra comunidad.**
- 23. Alcanzaremos un Pacto Autonómico por la Industria.** Desarrollaremos un fondo estratégico para aplicar tecnologías punteras a la industria, siguiendo el ejemplo del *Industrial Strategy Challenge Fund* de Reino Unido. Apoyaremos a los proyectos punteros en tecnología que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial en sectores de alta intensidad tecnológica, como la biotecnología, los materiales avanzados, la tecnología aeroespacial, la ciberseguridad, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) o las nuevas tecnologías disruptivas, como la inteligencia artificial o el *machine learning*. Al mismo tiempo impulsaremos la integración de la tecnología para mejorar la productividad en los principales sectores de la economía balear, entre ellos el turismo, calzado, náutica y agroalimentarias.
- 24. Potenciaremos el sector náutico en Baleares.** El sector náutico es un sector estratégico que genera muchos empleos y de calidad. Crearemos una Mesa Náutica, integrada por el conjunto de las partes implicadas, donde se analicen y formulen propuestas para potenciar, mejorar y favorecer, en suma, el crecimiento del sector.

Mejoraremos los servicios prestados por los puertos gestionados por Ports IB, incrementando su competitividad y adecuando cánones y tarifas.

25. Dotaremos a los Polígonos Industriales de los recursos, suministros y servicios necesarios para fomentar el desarrollo de las empresas. Crearemos una oficina que coordine las actuaciones sobre todos los polígonos de Baleares. Actualizaremos la oferta de suelo y techo industrial con el objetivo de responder a las necesidades de nuestra industria, mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, comunicaciones y tratamiento de residuos.

2.3. Un comercio dinámico y competitivo que atraiga a consumidores cada vez más exigentes.

26. Combatiremos el comercio ilegal que compite de manera desleal e injusta con los comerciantes que cumplen la ley y pagan sus impuestos. La venta ambulante ilegal, el comercio de productos falsificados o los establecimientos que se saltan la normativa suponen un perjuicio intolerable para todos los comerciantes que siempre cumplen sus obligaciones. Reforzaremos los medios a disposición de las Policías Locales para prevenir y detectar estas actividades y exigiremos más medios para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hagan frente a las mafias.

27. Avanzaremos en la flexibilidad de horarios comerciales en todo el territorio de nuestra comunidad. Las experiencias seguidas por otras CCAA demuestran que una mayor flexibilidad de horarios comerciales redundará en un mayor beneficio para todos. Potenciaremos las políticas de apoyo al pequeño comercio para evitar la competencia desleal, modernizar y diversificar sus servicios y ampliar sus canales de venta para aprovechar al máximo sus ventajas en un régimen de horarios más flexible.

28. Desarrollaremos una Estrategia Autonómica de Dinamización del Comercio Local para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios. Impulsaremos la transformación digital como clave para la mejora de la innovación y competitividad comercial, generalizando el uso de las TIC e impulsando su presencia en el comercio electrónico.

2.4. Crear empleo estable y de calidad, nuestra prioridad

29. Revolucionaremos las políticas de empleo para convertirlas en una herramienta eficaz que ayude a todos los desempleados a encontrar un trabajo. Las políticas de empleo que se han promovido en España y en nuestra comunidad

durante los últimos 40 años han fracasado en su objetivo fundamental: ayudar a los desempleados a encontrar un trabajo.

- 30. Potenciaremos el SOIB y la atención individualizada para desempleados y a empresas.** Estableceremos servicios de atención enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para aprovechar al máximo las posibilidades de los desempleados.
- 31. Utilizaremos las últimas tecnologías para mejorar la empleabilidad de los desempleados, emparejando personas y puestos.** La página web del SOIB está claramente obsoleta, y funciona como un departamento estanco aislado de la realidad de los desempleados. La conectaremos con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados; con los registros del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE, antiguo INEM) y con los servicios públicos de empleo del resto de CCAA. Utilizaremos sistemas avanzados de macrodatos (*big data*), para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas y el perfil profesional de los desempleados. Utilizaremos herramientas de perfilado estadístico para poder determinar el grado de empleabilidad de los desempleados y ofrecerles las políticas más eficaces para que accedan a un empleo.
- 32. Acabaremos con el despilfarro clientelar de los planes locales de empleo de los Ayuntamientos, y los enfocaremos a programas que realmente sirvan para aumentar las posibilidades de colocación de los desempleados.** Estos planes no sirven para aumentar la empleabilidad y muchas veces son utilizados de forma clientelar o para recompensar a personas afines por intereses partidistas. En su lugar, destinaremos esos fondos a programas de colaboración público-privada con financiación basada en resultados de colocación exitosa en empresas.
- 33. Apoyaremos a los trabajadores mayores de 45 años para que adquieran nuevas competencias y formación actualizada.** Estableceremos un programa de bonificación a las empresas que ayude a los trabajadores mayores de 45 años que necesiten formación continua en su empleo, condicionado a su antigüedad y a que se les mantenga en su puesto de trabajo.
- 34. Crearemos el cheque-formación para poner los recursos directamente en manos de los desempleados, acabando con los intermediarios y el fraude.** Queremos que no se pierda un solo euro destinado a que los desempleados

encuentren trabajo. Impulsaremos un cheque-formación para que las personas desempleadas puedan elegir la formación que más se adapte a sus necesidades.

35. Evaluaremos de forma sistemática y continua el impacto de las políticas activas de empleo y formación para poder elegir en cada momento las más eficaces. Pondremos fin a los programas ineficaces que se perpetúan en el tiempo simplemente por desconocer sus resultados.

2.5. Seguiremos apoyando a nuestros autónomos y emprendedores para que puedan continuar generando riqueza y creando empleo

36. Somos el partido de los autónomos. Queremos ayudar a nuestros autónomos y emprendedores con la siguientes medidas:

- a. Extenderemos a 2 años la tarifa plana para los nuevos autónomos que inicien un negocio en nuestra comunidad.
- b. Por fin los autónomos tendrán el mismo derecho a paro que los trabajadores asalariados.
- c. Los autónomos con ingresos reales inferiores al Salario Mínimo anual, no pagarán cuotas a la Seguridad Social.
- d. Regularemos las figuras del autónomo no habitual y a tiempo parcial.
- e. Los autónomos también tienen derecho a conciliar. No pagarán cuotas en los 2 años siguientes a ser padre o madre.
- f. Una pensión justa para todos los autónomos que se jubilen: si lo desean, podrán contabilizar toda su vida laboral para el cálculo de su pensión.. Haremos compatible recibir el 100% de una con seguir trabajando.
- g. Los autónomos y las pymes no tendrán que adelantar nunca más el IVA por las facturas que no hayan cobrado: podrán aplazar el pago y, si superan los 60 días podrán solicitar a la Agencia Tributaria de las Islas Baleares que reclamen al deudor el pago del IVA por esas facturas impagadas.

37. Facilitaremos que los autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad. Crearemos una bolsa de empleo en el servicio público de empleo autonómico, ordenada por perfiles profesionales, para que los autónomos que se tengan que dar de baja o cojan el permiso por maternidad o paternidad tengan más fácil contratar a alguien que los sustituya sin tener que interrumpir su actividad.

38. Haremos más fácil el relevo generacional de los autónomos que tengan intención de jubilarse para que no tengan que cerrar su negocio. Crearemos un servicio especializado dentro del servicio público de empleo autonómico que permita a los autónomos en edad próxima a la jubilación entrar en contacto con trabajadores desempleados que estén dispuestos a hacerse cargo del negocio, prestando el apoyo y asesoramiento necesarios a ambas partes durante todo el proceso.

39. Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros emprendedores tengan una verdadera “segunda oportunidad” tras un revés empresarial y puedan volver a levantarse. Facilitaremos que los emprendedores puedan acudir a mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, para que sus deudas no se conviertan en una losa para toda la vida y puedan volver a iniciar nuevos proyectos empresariales.

3. Regeneración para acabar con la corrupción

3.1. Lucharemos contra la corrupción, protegeremos a quienes la denuncian y acabaremos con los privilegios y la impunidad de los que se saltan las leyes

40. Tolerancia cero con la corrupción: los políticos corruptos se irán a su casa. Implantaremos códigos éticos y de conducta de obligado cumplimiento para quien gestione recursos públicos. Quienes sean imputados formalmente por delitos relacionados con la corrupción no podrán ser nombrados para ningún cargo político, ni desempeñar cargos de gestión pública y, si ya lo estuviesen ejerciendo, cesarán mientras no se resuelva su situación judicial.

41. Pondremos en marcha una verdadera una Oficina de Lucha contra el Fraude en la gestión pública y la Corrupción para que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones. Estará a cargo de un responsable elegido por mayoría reforzada del Parlamento entre candidatos previamente seleccionados por un procedimiento abierto y transparente, basado en los principios de mérito y capacidad y acreditando la idoneidad para el cargo, para evitar que los políticos tengan la tentación de controlarla. Garantizaremos la plena independencia de la nueva institución.

- 42. Protegeremos a las personas que denuncien casos de corrupción, irregularidades u órdenes ilegales de sus superiores: son héroes cívicos que se la juegan por el bien de la comunidad y de nuestro dinero.** No puede ser que atreverse a denunciar la corrupción se convierta en una carrera de obstáculos a nivel personal y profesional. Garantizaremos la confidencialidad de los denunciantes de corrupción, les ofreceremos asesoramiento legal gratuito y les protegeremos frente a cualquier represalia. Habilitaremos canales de comunicación para que cualquier persona pueda informar de forma confidencial sobre posibles irregularidades por parte de las autoridades y el personal al servicio de la CAIB.
- 43. Pincharemos la burbuja política: acabaremos con las duplicidades y cerraremos todos los ‘chiringuitos’ en el sector público que carezcan de utilidad.** Aprobaremos una auditoría externa que permita determinar el cierre de todas las empresas, fundaciones y consorcios públicos que no tengan propósito o funciones bien definidas.
- 44. Aprobaremos un Plan de Racionalización y reestructuración del Sector Público para acabar con la sobredimensión y el gasto.** Analizaremos los entes públicos de la CAIB para eliminar duplicidades que cuestan miles y miles de euros a los ciudadanos. .Trabajaremos para lograr una Administración moderna, realista, eficaz y eficiente e impulsaremos una verdadera Administración digital y electrónica, simplificando los procedimientos administrativos. Y avanzaremos hacia el objetivo de ‘Cero Papel’ en la CAIB.
- 45. Acabaremos con los dedazos, enchufes y ‘amiguetes’ en la Administración.** Reduciremos el número de altos cargos. Acabaremos con los dedazos en las empresas y fundaciones públicas y cubriremos sus puestos mediante un sistema de selección basado en el mérito y capacidad y acreditando la idoneidad para el cargo. Terminaremos con la colonización de la Administración por parte de los ‘amiguetes’ de los políticos. Para ello, fusionaremos distintas Direcciones Generales dentro de las diferentes Consejerías de la CAIB, reduciendo cargos políticos de Directores generales, así como la estructura administrativa de las mismas.
- 46. Suprimiremos los aforamientos para acabar con los privilegios políticos.** El bipartidismo se ha parapetado detrás de los aforamientos durante los últimos treinta años para evitar ser juzgado por sus irregularidades igual que el resto de la ciudadanía. Reformaremos el Estatuto de Autonomía para suprimir el aforamiento del que disfrutaban los diputados del Parlamento de las Islas Baleares, el Presidente y los miembros del Consejo de Gobierno.

3.2. Una función pública que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad y atraiga el talento a nuestra Administración

47. Aprobaremos una nueva Ley de la Función Pública que sienta las bases de una Administración Pública cada vez más moderna, profesional y meritocrática. Garantizaremos los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública y también durante toda la carrera profesional de nuestros servidores públicos. Sentaremos las bases para lograr una gestión de los recursos humanos de la Administración autonómica orientada al cumplimiento de objetivos y a la obtención de resultados.

48. Acabaremos con los nombramientos “a dedo” en la Administración suprimiendo la libre designación de puestos de trabajo en la función pública. Queremos que los mejores profesionales lleguen a lo más alto en su carrera pública: ya basta de que cuente más la afinidad al partido político que gobierna en cada momento..

49. Modernizaremos los procesos de oposiciones para atraer el máximo de talento a la Administración de la CAIB y reducir el número de interinos. Estableceremos las medidas adecuadas para asegurar la confidencialidad de los participantes en oposiciones frente a sus evaluadores durante todas las fases del proceso en que sea posible. Aseguraremos que las Ofertas de Empleo Público (OPEs) se publiquen con carácter anual y se resuelvan en un plazo máximo de seis meses, evitando plazas desiertas que se cubran mediante interinidades o contratos temporales para acabar con las elevadas tasas de temporalidad del empleo público.

3.3. Contratos públicos y subvenciones transparentes para acabar con los amaños y el clientelismo

50. Acabaremos con las redes clientelares: garantizaremos la competencia y transparencia en todos los contratos públicos. Todos los contratos se adjudicarán por procedimientos abiertos a la competencia, que son los que más benefician a los ciudadanos. Publicaremos toda la información sobre todos los procesos de contratación de la CAIB y facilitaremos el acceso a todos los registros sin requerir identificación de ningún tipo.

51. Controlaremos que las subvenciones se conceden de manera competitiva y siguiendo una programación estable. Las subvenciones deberán concederse siempre a través de procesos abiertos, transparentes y de concurrencia competitiva,

restringiendo las subvenciones nominativas a supuestos excepcionales justificados. Evaluaremos de manera continua los resultados de las subvenciones públicas en relación con sus objetivos para asegurar su eficacia, haciendo públicos sus resultados.

3.4. Más transparencia y rendición de cuentas para que todos los ciudadanos sepan qué se hace con su dinero

52. Potenciaremos y mejoraremos el Portal de Transparencia para que los ciudadanos puedan acceder y consultar fácilmente toda la información pública. Haremos pública la información actualizada de todos los altos cargos y el personal eventual de confianza y asesores de la CAIB, con referencia expresa a su identidad, puesto, funciones, cualificación, experiencia profesional y retribución. Publicaremos todos los informes elaborados por los órganos de control interno, destacando aquellos que detecten irregularidades.

53. Aseguraremos que el dinero público se destina a la mejora de la vida de los ciudadanos y no a pagar caprichos ni favores. Despolitizaremos la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y reforzaremos su capacidad para controlar el uso fraudulento de fondos públicos y luchar contra la corrupción.

3.5. Acabaremos con la propaganda política y con los chiringuitos en las televisiones públicas autonómicas

54. Eliminaremos la propaganda partidista realizada con dinero público desde las instituciones. Limitaremos el gasto en publicidad institucional y endureceremos los controles para evitar el clientelismo. Revisaremos la normativa autonómica relativa a la publicidad institucional de la CAIB.

55. Despolitizaremos IB3, nuestra radio y televisión pública autonómica, para que no esté al servicio de los partidos de turno que gobiernen. Queremos unos medios de comunicación públicos profesionales, objetivos y plurales al servicio de los ciudadanos, no de los partidos. Incentivaremos la profesionalización de las televisiones autonómicas eliminando toda subvención superflua o que no responda a criterios estrictos de servicio público.

3.6. Reforzar la cooperación con los municipios para mejorar la calidad de los servicios que reciben todos los ciudadanos

56. Garantizaremos la prestación de servicios básicos de calidad a todos los ciudadanos a través de una financiación adecuada para los municipios de Baleares.

Definiremos un sistema de financiación para los municipios de nuestra comunidad teniendo en cuenta sus necesidades y restantes fuentes de ingresos aparte de su participación de los impuestos autonómicos. Garantizaremos los recursos suficientes para asegurar una adecuada prestación de servicios públicos básicos.

57. Promoveremos la prestación conjunta de servicios para eliminar duplicidades y mejorar los servicios en los pequeños municipios de Baleares en zonas rurales. Esta prestación conjunta abarcará materias como la seguridad y la protección civil, los transportes, la gestión de residuos, la gestión de planes de turismo, la contratación de obras, etc. Queremos que los ciudadanos de estas zonas tengan más y mejores prestaciones con un menor gasto público, eliminando al mismo tiempo posibles duplicidades e ineficiencias.

3.7. Una Administración de Justicia independiente al servicio de los ciudadanos y con medios para luchar contra la corrupción

58. Una Administración de Justicia independiente del poder político. Garantizaremos el ascenso en la carrera judicial conforme a criterios estrictos de mérito y capacidad, y no debido a la afinidad política.

59. Avanzaremos hacia una Justicia más eficiente, moderna, ágil y cercana a todos los ciudadanos. Una justicia lenta no es justicia. Dotaremos a nuestra Administración de Justicia de recursos materiales y humanos suficientes y pondremos en marcha medidas para descargar la saturación que padecen nuestros juzgados y reducir la litigiosidad evitable. Fomentaremos los procedimientos de arbitraje y mediación, sobre todo en asuntos de escasa cuantía económica, para reducir el número de procesos judiciales.

60. Apostaremos decididamente por las tecnologías de la información y la comunicación en nuestra Administración de Justicia. Completaremos el proceso de digitalización de la Oficina Judicial para aproximarnos al objetivo de ‘cero papel’ en esta legislatura. Impulsaremos el acceso de los ciudadanos al expediente electrónico para que puedan conocer directamente el estado de tramitación de sus expedientes judiciales.

61. Garantizaremos un servicio de asistencia jurídica gratuita de calidad, ágil y con recursos suficientes para atender a quienes carezcan de recursos. Aseguraremos el derecho a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos. Actualizaremos los baremos y garantizaremos el pago en plazo a los abogados que

prestan sus servicios en el Turno de Oficio para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos consagrado en la Constitución.

3.8. Por una nueva Ley Electoral que garantice que el voto de todos los ciudadanos valga lo mismo

- 62. Reformaremos la Ley Electoral autonómica para favorecer que el voto de todos los ciudadanos valga lo mismo y garantizar el cumplimiento del principio “un ciudadano, un voto”.** Mejoraremos la proporcionalidad para asegurar que el reparto de escaños se ajusta a lo votado por los ciudadanos de cada una de las islas en las urnas.
- 63. Adiós a las listas cerradas: garantizaremos que los ciudadanos puedan elegir a todos sus representantes.** Desbloquearemos las listas electorales para que los ciudadanos decidan con libertad qué candidatos quieren que les representen dentro de la candidatura que más les guste, en lugar de una lista cerrada de antemano.
- 64. Vamos a limpiar la política de corruptos: los imputados tendrá que dejar el cargo y no podrán ir en listas electorales.** Además, los diputados que sean imputados formalmente por corrupción durante su cargo serán suspendidos automáticamente.
- 65. Reduiremos los gastos electorales para que cada campaña no suponga un despilfarro a costa del bolsillo de los ciudadanos.** Los sobres, papeletas y propaganda electoral de los partidos se harán llegar a los electores en un único envío conjunto y centralizado para ahorrar costes.
- 66. Los debates electorales serán obligatorios.** Los ciudadanos tienen derecho a conocer qué propone cada partido político y confrontarlo con lo que dicen los demás para tener la máxima información a la hora de votar, algo esencial en democracia.
- 67. Garantizaremos que todas las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.** Las personas con discapacidad tienen el mismo derecho al voto que el resto de electores y, como tal, deben poder ejercerlo con todas las garantías. Aseguraremos que los colegios electorales sean plenamente accesibles para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial.

4. Una Sanidad pública universal, moderna, equitativa y de calidad

4.1. Reduiremos las listas de espera de manera inmediata e invertiremos lo necesario para mejorar los servicios sanitarios

- 68.** Reduiremos las listas de espera evaluando los servicios, aumentando la transparencia, posibilitando al usuario que conozca on-line su situación, mejorando la gestión y reforzando recursos en aquellas áreas donde sea necesario. Realizaremos una auditoría integral e independiente del Servicio Público de Salud para detectar posibles carencias y conocer el estado real de las listas de espera.
- 69.** Fomentaremos la transparencia y la rendición de cuentas para mejorar la calidad en el cuidado y la atención al paciente. Haremos transparentes los resultados para mejorar la eficiencia de los servicios y mejorar las áreas que necesiten refuerzo. Los indicadores de resultados de los servicios sanitarios estarán a disposición de todos los ciudadanos y los hospitales, servicios y centros de salud con mejores resultados recibirán un reconocimiento en forma de recursos adicionales.
- 70.** Promoveremos la excelencia en la gestión clínica y fijaremos estándares de calidad de obligado cumplimiento. Queremos que los centros incentiven a sus equipos y tengan mayor autonomía para mejorar la calidad de los servicios que reciben los pacientes. Estableceremos indicadores de calidad de cumplimiento obligado para mantener los incentivos; el cumplimiento de estos indicadores se exigirá asimismo a los centros concertados. Realizaremos una auditoría de Gestión Sanitaria y Asistencial de las Islas Baleares (GESAIB) para verificar que la internalización de los servicios asumidos se ha realizado cumpliendo con criterios de calidad y eficiencia.
- 71.** Ahorraremos recursos fomentando la compra centralizada entre los diferentes centros sanitarios. Mejoraremos la eficiencia en la contratación y en la adquisición de suministros por los centros sanitarios. Eliminaremos la actual práctica de abuso de contratos menores para la adquisición de materiales de uso común e implantaremos fórmulas de compra centralizada en los centros hospitalarios y de atención primaria.
- 72.** Haremos efectivo el derecho de todos los usuarios a la libertad de elección del centro hospitalario dentro del Ibsalut. La atención primaria dirigirá el proceso de elección del centro hospitalario según criterios de eficiencia. Implementaremos progresivamente la libertad de elección para derivaciones hospitalarias, asegurando

que el personal médico en los distintos niveles tenga acceso al historial clínico de los pacientes.

- 73. Identificaremos los hospitales y centros de salud con más carencias y problemas e invertiremos en su mejora y actualización.** Desarrollaremos un plan de infraestructuras sanitarias con un calendario realista para que todos los ciudadanos puedan acceder con equidad a la sanidad pública, garantizando la transparencia en el estado de ejecución de las inversiones. Queremos que las instalaciones del Servicio Público de Salud de nuestra comunidad garanticen un servicio de calidad a todos los ciudadanos, con independencia del territorio en el que residan o de sus circunstancias económicas. Estableceremos criterios realistas para inversiones futuras basados en las necesidades sanitarias y no en intereses electoralistas.
- 74. Integramos todos los servicios autonómicos de emergencias bajo una misma coordinación para asegurar la eficacia de su respuesta.** Mejoraremos la definición de los circuitos, centralizando y racionalizando la atención a los pacientes con politraumatismo grave, ictus, infartos, y otros pacientes críticos y complejos. Crearemos protocolos y circuitos para la derivación urgente de los pacientes más graves.
- 75. Estableceremos Planes Especiales de Refuerzo Sanitario en fechas concretas y en determinadas localidades donde la demanda de atención sanitaria, por la presencia de visitantes o por el incremento de patologías, crezca considerablemente.** Contaremos con una planificación eficaz que permita adecuar los servicios sanitarios a la demanda real de los usuarios durante todo el año, con especial atención a las épocas de mayor incidencia epidémica de la gripe para evitar colapsos en urgencias.
- 76. Despolitizaremos la gestión sanitaria para que nuestra Sanidad pública esté liderada y gestionada por los mejores profesionales.** Los responsables y mandos intermedios de nuestra sanidad pública se elegirán por procesos de libre concurrencia, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad para acabar con los 'dedazos' y evitar que los nombramientos puedan ser dirigidos por cargos de designación política.
- 4.2. Garantizaremos la igualdad en el acceso a los servicios públicos de salud dentro de nuestra comunidad y para todos los españoles**
- 77. Vamos a crear guarderías en los centros hospitalarios para favorecer la conciliación del personal sanitario y los pacientes ingresados.**

78. Facilitaremos el acceso a los Centros de Referencia (CSUR) nacionales que tratan enfermedades raras o muy complejas, estén en nuestra comunidad o en otras autonomías. Simplificaremos los trámites burocráticos y exigiremos al Estado un incremento de la dotación económica del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial. Facilitaremos la atención a los enfermos desplazados mediante la integración de pruebas y consultas en un mismo día, siempre que sea posible para aquellos desplazados a más de 100 kilómetros. También facilitaremos que centros especializados de nuestra comunidad puedan optar a ser CSUR.

79. Garantizaremos una adecuada atención y prestación de servicios en todo el territorio de nuestra comunidad para que todos los ciudadanos dispongan de una atención de urgencias adecuada y un transporte sanitario rápido y eficaz. Ampliaremos paulatinamente los servicios de telemedicina a la población que vive en zonas menos pobladas, sobre todo a nuestros mayores, para evitar que tengan que desplazarse de manera innecesaria. En el caso de desplazamiento de pacientes infantiles por enfermedades graves, garantizaremos el coste del desplazamiento más dietas de los dos progenitores.

80. Abordaremos el fenómeno del “turismo sanitario” y reclamaremos la factura a los países de origen para que nadie pueda aprovecharse de nuestros servicios públicos de salud. Intensificaremos los medios de detección del fraude y agilizaremos las correspondientes reclamaciones de pago a los países de origen de los infractores, en cumplimiento de la legislación y los tratados internacionales vigentes.

4.3. Los pacientes, en el centro de nuestra sanidad pública.

81. Mejoraremos la colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y los hospitalarios para garantizar al paciente una asistencia continua. Incrementaremos los recursos para mejorar los sistemas de información clínica en todo el sistema público, mediante historias clínicas compartidas y también con los servicios sociales. Implantaremos de forma progresiva, hasta generalizarla, la consulta telemática del médico especialista.

82. Garantizaremos el respeto de la voluntad, la dignidad y los derechos de todos los pacientes en el proceso final de su vida. Fomentaremos la utilización de las figuras del testamento vital y la declaración anticipada de voluntades entre toda la población y publicaremos estadísticas anuales de su implantación y cumplimiento. Aseguraremos que los cuidados paliativos se presten en el domicilio de los pacientes

siempre que sea posible, dando especial relevancia a los servicios dirigidos a menores y a sus familias.

83. Invertiremos más y mejor en Programas de Atención Infantil Temprana, con un esquema de intervención coordinada entre Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Apoyaremos a las familias cuyos hijos sufran trastornos, patologías o necesidades específicas.

84. Promoveremos la formación y el trato humano de los profesionales de nuestra sanidad a todos los pacientes. El trato de los profesionales sanitarios y la preocupación por el bienestar general del paciente es de gran importancia. Elaboraremos un Plan Autonómico de Humanización de los Servicios Sanitarios, poniendo énfasis en las áreas de cuidados intensivos, oncología, neurología, cuidados paliativos y pediatría.

4.4. Los profesionales sanitarios, el principal activo de nuestro servicio público de salud.

85. Redactaremos un Plan de Recursos Humanos sanitarios de Baleares. Acabaremos con la ultraprecariedad y favoreceremos la estabilidad en el empleo de los profesionales sanitarios, terminando con el abuso de la temporalidad y la excesiva rotación de las plantillas. Concretaremos los criterios de carrera profesional y desarrollaremos un sistema de cobertura automática de plazas vacantes, evitando la creación de nuevas bolsas de interinidad mediante un sistema laboral de “plaza vacante, plaza cubierta”.

86. Los regímenes de exclusividad para los facultativos serán iguales en todas las CCAA bajo la premisa de “a igual trabajo, igual salario”. Evaluaremos la carga de trabajo de nuestros profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería y fisioterapeutas para evitar sobrecargas en los centros hospitalarios y residencias para la tercera edad.

87. Crearemos instalaciones para la atención y cuidado de menores a cargo de los profesionales sanitarios y de los pacientes en los centros hospitalarios. El objetivo es hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los profesionales que trabajan en la sanidad pública y de los pacientes y sus familias durante las estancias hospitalarias.

4.5. Una política farmacéutica equitativa y eficiente

88. Mejoraremos la coordinación de los profesionales farmacéuticos con el resto de profesionales sanitarios, dándoles el acceso necesario a las historias clínicas en

coordinación con el resto de profesionales de la Salud. Daremos acceso a los profesionales farmacéuticos a la historia clínica necesaria, mejorando la integración en equipos multidisciplinares de salud, garantizando la confidencialidad de los datos de los pacientes y asegurando que ese acceso permita mejorar la asistencia farmacoterapéutica de la población, en coordinación con el resto de los profesionales de la Salud.

89. Acabaremos con la ineficiencia del gasto farmacéutico mediante la creación de una Comisión de Farmacia Autónoma, en la que estarán representados los profesionales, los gestores y los pacientes, quienes velarán por la equidad y la eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos, evitando diferencias dentro del territorio autonómico.

4.6. Reforzaremos la Salud Pública para prevenir enfermedades y promover unos hábitos de vida saludables

90. Elaboraremos un Plan de Salud autonómico que potencie la educación para la salud, la prevención, la promoción de hábitos saludables y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Implementaremos Programas de Educación para la Salud en los currículos educativos con el apoyo de profesionales sanitarios y la creación de escuelas de pacientes en los centros sanitarios, además de desarrollar cursos y programas en Internet. Coordinaremos todas las actuaciones relacionadas con la salud pública, especialmente sobre la prevención del cáncer, del tabaquismo, las enfermedades cardiovasculares y metabólicas y los factores psicosociales asociados a las enfermedades, con especial atención a los grupos de población más vulnerables.

91. Haremos frente a la malnutrición y a la obesidad infantil y juvenil. Aprobaremos un Plan Autonómico de Nutrición y Hábitos Saludables de Alimentación de la Población Infantil y Juvenil y tomaremos medidas urgentes para mejorar la nutrición y promover hábitos de alimentación saludables entre todos los niños y niñas de nuestra comunidad.

92. Impulsaremos campañas de concienciación para la prevención del uso de las pseudoterapias. Colaboraremos en programas específicos para la prevención de los remedios mágicos que utilizan el sufrimiento de los pacientes para hacer negocio y evitaremos su difusión en los medios de comunicación públicos y seremos firmes exigiendo que la legislación española considere la promoción de las pseudoterapias un delito contra la salud pública. Reformaremos la Ley de Publicidad Sanitaria para evitar la difusión de las pseudociencias y reforzaremos la vigilancia y la inspección de

los centros sanitarios y farmacias para garantizar que ningún producto sin respaldo científico venda engañosamente como medicamento.

93. Reforzaremos las políticas de prevención de la infección por VIH y de todas las infecciones de transmisión. Promoveremos campañas de detección de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual a fin de agilizar el diagnóstico y el tratamiento precoz. Centraremos los esfuerzos en reducir las prácticas de riesgo que favorecen la propagación de estas infecciones e impulsaremos programas sobre la prevención de las enfermedades de transmisión centrados en jóvenes y adolescentes.

4.7. Reforzaremos la Salud Pública para prevenir enfermedades y promover unos hábitos de vida saludables

94. Avanzaremos en el acceso a una Medicina Genómica, Personalizada y de Precisión facilitando la secuenciación del genoma para enfermedades raras, oncológicas y otras complejas donde la evidencia lo aconseje para garantizar los tratamientos más eficaces. Continuaremos incrementando la financiación pública destinada a estas materias e impulsaremos, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la implementación de los últimos avances tecnológicos para la mejora de los tratamientos en nuestra sanidad pública.

95. Mejoraremos y agilizaremos los procesos de gestión sanitaria mediante la incorporación de las últimas tecnologías y sistemas de inteligencia artificial. La Sanidad pública no está aprovechando las nuevas herramientas que los avances tecnológicos están facilitando y que supondrán una mejora sustancial en la gestión de numerosos procesos. Crearemos un Portal del Paciente en el que cada usuario de los servicios públicos de salud pueda conocer e incluso ser directamente notificado en su e-mail o teléfono móvil sobre todos los trámites sanitarios, incluidas citas médicas y renovación de recetas de medicamentos.

5. Una educación que promueva el talento y garantice la igualdad de oportunidades

5.1. Centraremos todo nuestro esfuerzo en reducir el abandono escolar

- 96. Vamos a prohibir la utilización de los teléfonos móviles en horario lectivo.** Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado.
- 97. Reduiremos al abandono escolar temprano por debajo de la media de la Unión Europea con programas innovadores de refuerzo educativo.** Fomentaremos el refuerzo y la diversificación como alternativas a la repetición y el abandono. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo, como centros de verano y colonias, otorgando becas a las familias con menos recursos.
- 98. Propondremos un plan de refuerzo de las competencias en inglés, matemáticas, lingüística y comprensión lectora con el objetivo de mejorar los resultados de todos los alumnos en los próximos años.** Lo lograremos a través de una mejora de la formación y selección del profesorado y un aumento de los recursos docentes a su disposición. Se impulsará la implantación de un plan lector en colaboración con las diferentes administraciones, a fin de fomentar la lectura en nuestra comunidad en edad escolar y extensivo a todos los ciudadanos. Queremos mejorar el rendimiento de nuestros alumnos y que se acredite con los resultados en diferentes evaluaciones, incluido el test de PISA de la OCDE.

5.2. Garantizaremos la igualdad de oportunidades en la educación

- 99. Garantizaremos la enseñanza en español en todos los centros educativos de Baleares.** Los padres podrán elegir el español como lengua vehicular al tiempo que facilitaremos la incorporación progresiva de la enseñanza en inglés. Aseguraremos el cumplimiento del derecho a la libre elección de lengua en primera enseñanza. En el resto de las etapas educativas, garantizaremos la elección de lengua para las asignaturas troncales.

Habrá un periodo de transición de dos cursos con enseñanza exclusivamente en castellano para aquellos alumnos castellanoparlantes recién incorporados al sistema educativo balear.

Garantizaremos la disponibilidad de enunciados de selectividad en castellano.

- 100. Armonizaremos los currículos educativos entre las diferentes comunidades autónomas para facilitar la movilidad del alumnado y el profesorado en toda España.** Queremos garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades, limitando la endogamia del sistema.
- 101. Eliminaremos todos los barracones y aseguraremos las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad de los alumnos.** Financiamos la construcción de nuevas instalaciones educativas y reformaremos las ya existentes, priorizando la retirada del amianto.
- 102. Estableceremos zona escolar única en Menorca, Ibiza y Formentera, y una en Mallorca.** Fijaremos un porcentaje mínimo reservado para alumnos que residan en la proximidad del centro escolar.
- 103. Garantizaremos el derecho de las familias para elegir la educación de sus hijos, renovaremos los conciertos vigentes y aseguraremos la gratuidad de la educación concertada, incluyendo Bachillerato y Formación Profesional Básica.** Renovaremos los conciertos y trabajaremos para que la financiación que reciben los colegios concertados cubra las inversiones necesarias. En paralelo, garantizaremos la gratuidad de la educación concertada, estableciendo mecanismos de control para evitar el cobro por parte de los centros concertados de cuotas sin sustento legal que puedan excluir a las familias con menos recursos.
- 104. Proporcionaremos educación a distancia y profesores de apoyo a los alumnos con convalecencias hospitalarias prolongadas, para que tengan las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros.** Contarán con atención educativa a distancia en todo momento y profesores de apoyo que les ayuden a mantener el ritmo de la clase en su ausencia o a recuperarlo tras su reincorporación.
- 105. Garantizaremos el uso de alimentos locales y de calidad en los comedores escolares a cargo de nuestra Comunidad Autónoma.** Se elaborarán menús de calidad con alimentos de proximidad de nuestro campo, nutritivos y seguros para la salud y se educará a los niños en hábitos alimenticios saludables. Reforzaremos la atención en el comedor para alumnos con necesidades especiales. Aseguraremos que los alumnos con intolerancias y alergias alimentarias reciban un menú adecuado y adaptado a sus necesidades en el comedor escolar de su centro.
- 106. Adaptaremos las enseñanzas de música, danza, arte dramático y de idiomas a la normativa europea, así como su integración a nivel Universitario en el caso de los estudios superiores.** Crearemos un plan de transición para la homologación de los estudios artísticos y de idiomas en España con sus equivalentes europeos.

5.3. Tendremos en cuenta las necesidades de todos los alumnos para que puedan desarrollar todo su potencial

107. Incrementaremos el personal de apoyo en aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Reforzaremos las plantillas con personal destinado al refuerzo educativo, sin que éste pueda ser utilizado para la sustitución en casos de baja. Protegeremos los centros de educación especial y promoveremos programas de educación inclusiva y atención social, así como programas de atención temprana para todos los alumnos con discapacidad en todas las etapas educativas, dentro de un modelo mixto en centros ordinarios, centros ordinarios con aulas específicas y centros de educación especial.

Dotaremos de personal cualificado a los centros con alumnado diagnosticado de Trastornos del Espectro Autista (TEA) y crearemos un protocolo para la detección precoz que garantice una intervención adecuada en los casos de Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (ADEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), y demás Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE). Potenciaremos la responsabilidad de los equipos de orientación en el rendimiento académico de los alumnos y aseguraremos los recursos suficientes para la detección temprana de alumnos con altas capacidades.

5.4. Reconoceremos a nuestros docentes y potenciaremos su carrera profesional

108. Impulsaremos e introduciremos el MIR docente para atraer a los mejores a la profesión docente y desarrollar al máximo todo su potencial. Profesores y maestros son el eje sobre el que gira el sistema educativo y en Cs queremos revolucionar la educación para convertirla en la joya de la corona de nuestro proyecto nacional para todos los españoles. El MIR docente o DIR (Docente Interno Residente) será un requisito indispensable para el ejercicio de la profesión docente y constará de un examen posterior al grado universitario y prácticas remuneradas tutorizadas por expertos docentes.

109. Acabaremos con el abuso de la interinidad en la educación y reduciremos la tasa por debajo del 8%. Estableceremos Ofertas Públicas de Empleo anuales previa evaluación de las necesidades presentes y previstas, coordinando las fechas de convocatoria con el resto de CCAA para evitar efectos indeseados. Nos marcamos como objetivo prioritario reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%.

- 110. Aprobaremos un Estatuto autonómico de la Profesión Docente que potencie el talento de nuestros docentes y su carrera profesional.** Reforzaremos la formación del profesorado en didácticas específicas y en metodologías que favorezcan el desarrollo de las competencias clave en el alumnado, así como para la actualización de sus conocimientos.
- 111. Potenciaremos la autonomía de los centros y de sus órganos de dirección para mejorar sus resultados educativos, así como la rendición de cuentas.** Garantizaremos la necesaria autonomía de la red de centros para la coordinación, implantación y supervisión de su proyecto docente y educativo, reforzando a la vez las competencias y atribuciones de los órganos de dirección.
- 112. Reconoceremos a los docentes de nuestra comunidad la condición de autoridad pública.** Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado. Pondremos en marcha campañas de concienciación y prevención contra el acoso escolar, con referencia expresa al que se produce a través de Internet y las redes sociales.
- 5.5. Favoreceremos un sistema educativo transparente y que las familias tengan información para elegir sus centros educativos**
- 113. Transformaremos el sistema educativo autonómico a través de un aumento de la transparencia, autonomía y rendición de cuentas de los centros educativos.** Dotaremos a los centros de una mayor autonomía curricular que les permita especializarse en determinadas áreas y aplicar métodos pedagógicos que les ayuden a mejorar y completar la formación educativa. Ligaremos su autonomía a la rendición de cuentas y propondremos un plan específico de formación para profesores y directores de colegios e institutos, rebajando en la medida de lo posible su labor burocrática. Aumentaremos la información a disposición de los padres y profesores con la introducción de evaluaciones de diagnóstico que detecten de forma precoz a los alumnos en riesgo de abandonar la educación y permitan identificar las mejores prácticas para ayudarles. Estableceremos la obligación de los centros de publicar en sus páginas web los resultados de las pruebas de acceso a la universidad y las medias de bachillerato.
- 114. Haremos evaluaciones externas y censales a todos los alumnos cada año y publicaremos sus resultados para mejorar los resultados educativos.** Trabajaremos por la transparencia en los resultados educativos de todos los centros y su publicación debidamente tratada para posibilitar la elección informada de centros

por parte de los alumnos y sus familias. Los centros que obtengan peores resultados por causas imputables al entorno socioeconómico serán objeto de un plan específico de refuerzo educativo con financiación adicional y profesorado de apoyo que contribuyan a paliar las carencias detectadas y mejorar sus resultados.

5.6. Impulsaremos la Formación Profesional para preparar a los alumnos para incorporarse al mercado laboral

- 115. Pondremos en marcha un programa para aumentar el número de plazas en todas las modalidades de Formación Profesional (FP).** Pondremos el foco en titulaciones científicas tecnológicas y las que correspondan a sectores estratégicos o nuevos sectores emergentes en Baleares, como la formación náutico-pesquera y energías renovables. Estableceremos incentivos para implicar a más empresas, permitiendo la transformación de la mayoría de las plazas de estas titulaciones a la modalidad de FP Dual. Aseguraremos los apoyos necesarios, y durante el tiempo que lo precisen, a las personas con discapacidad que accedan a un ciclo formativo.
- 116. Unificaremos la gestión de toda la Formación Profesional en un mismo organismo para mejorar la coordinación y evitar duplicidades.** Sustituiremos el actual modelo de la FP atomizada en multitud de centros por la creación de grandes centros especializados de Formación Profesional, preferentemente Centros Integrados de FP (CIFP) en los que coexista formación reglada y ocupacional. Promoveremos la contratación de profesores especialistas con contrato laboral, especialmente para profesiones emergentes o de reciente aparición. Promoveremos que los Técnicos Superiores y la Formación Profesional de Grado Superior puedan ejercer la docencia para Certificados de Profesionalidad de nivel 1 y 2 y de Formación Profesional Básica y de Grado Medio.
- 117. Elevaremos la FP como itinerario complementario y de igual valor a la educación universitaria.** Suscribiremos convenios con las Universidades para la integración en sus dependencias de Campus de Empleo y Formación Profesional (CEFP). Habilitaremos pasarelas que faciliten el paso de los grados de FP a los grados universitarios. Garantizaremos la homologación de módulos específicos de certificados de profesionalidad, con contenidos propios de determinadas Formaciones Profesionales de Grado Medio.

5.7. Universidades que premien la excelencia y la transparencia y rindan cuentas de sus resultados ante toda la sociedad

- 118. Crearemos un bonus de excelencia con financiación adicional para las facultades y departamentos con mejores resultados.** Garantizaremos una financiación estable de carácter plurianual para la Universidad de las Islas Baleares (UIB) por medio de contratos-programa sujetos a resultados. Favoreceremos la excelencia a través de incentivos premiando con más financiación a las facultades y Departamentos que muestren mejores indicadores de investigación, innovación, transferencia de conocimiento y empleabilidad.
- 119. Racionalizaremos la oferta de títulos y favoreceremos la movilidad del alumnado para garantizar la igualdad de oportunidades.** Promoveremos la mejora de los niveles de calidad e internacionalización de la Universidad de las Islas Baleares. Reforzaremos significativamente la dotación de las becas universitarias para promover la movilidad y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, con independencia de su lugar de residencia y su nivel de renta.
- 120. Propondremos la creación de Consejos de Transparencia e Integridad en todas las Universidades para mejorar la rendición de cuentas y perseguir el fraude.** Tendrán como objetivo la prevención, detección y sanción del plagio y demás prácticas de deshonestidad académica.
- 121. Estableceremos la obligatoriedad de que las Universidades hagan públicos y accesibles en un único repositorio en Internet todos los trabajos que otorguen un título oficial y publicaremos sus datos de impacto en empleabilidad de las titulaciones.** Acabaremos con la opacidad en la obtención de títulos y posibilitaremos la consulta de los trabajos universitarios tanto de grado como de máster y doctorado. Del mismo modo, la página web de la UIB deberá incorporar una ficha estandarizada que contenga el número de egresados cada año y su empleabilidad, para que los futuros alumnos dispongan de dicha información a la hora de decidir.
- 122. Facilitaremos el acceso a las prácticas profesionales durante la etapa universitaria para aumentar la inserción en el mercado laboral.** Crearemos un programa de becas para premiar la excelencia y de becas salario para los alumnos universitarios con menos recursos, facilitando la movilidad entre CCAA cuando una titulación no forme parte del catálogo de las Universidades autonómicas.

- 123.** Reforzaremos en el marco del programa Erasmus+ 2030 los programas de intercambio de prácticas profesionales y potenciaremos la creación de títulos conjuntos entre la Universidad de las Islas Baleares (UIB) y universidades extranjeras. Aumentaremos los recursos destinados al intercambio de estudiantes en prácticas y a las empresas receptoras españolas, así como al número de estudiantes españoles en prácticas en el extranjero, todo ello con cargo a fondos europeos. A su vez, fomentaremos la internacionalización del Espacio de Educación Superior, el intercambio de conocimiento y la excelencia académica de nuestra Universidad.
- 124.** Impulsaremos la actividad innovadora del Personal Docente Investigador (PDI), favoreciendo su participación en procesos de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y *spin-offs*. Convertiremos en oportunidades de riqueza y empleo las ideas en cuya germinación se hayan invertido fondos públicos a través de nuestras Universidades.

6. Potenciar el turismo, la cultura y el deporte como motores de desarrollo de las Islas Baleares.

6.1. Un turismo que apueste por la calidad y la generación de valor para todos los visitantes que elijan nuestra comunidad

125. Pondremos en marcha un Plan Autonómico de Modernización Turística que promueva una renovación del sector hacia un modelo basado en la excelencia y la sostenibilidad, y que brinde una mejora de las condiciones para los profesionales del sector. Promoveremos una mayor competitividad entre las empresas y una mejora de las condiciones laborales de sus empleados, así como la mayor formación de estos trabajadores del sector turístico, especialmente en el dominio de lenguas extranjeras. Nuestro objetivo es consolidar los niveles actuales de afluencia turística de nuestra comunidad e incrementar la llegada de un turismo cada vez más exigentes con la calidad del servicio.

126. Eliminaremos el Impuesto sobre estancias turísticas con el objetivo de garantizar la competitividad de las Islas Baleares como destino turístico referente. Realizaremos una auditoría del estado de ejecución de los proyectos comprometidos hasta el momento con los ingresos del impuesto, sobre los que hay una absoluta opacidad por parte del Gobierno de las Islas Baleares. Por ello comenzaremos eliminando el impuesto en temporada media y baja, además de reducir la tarifa a la mitad, procediendo a continuación a su total eliminación.

127. Promoveremos convenios de colaboración con nuestras Universidades y empresas de innovación tecnológica para aprovechar al máximo el potencial turístico y el talento de nuestra comunidad. El objetivo será avanzar hacia un modelo de Destino Turístico Inteligente, para aprovechar todas las potencialidades que ofrece nuestro sector turístico

128. Promoveremos programas de diversificación para desestacionalizar la oferta turística de Baleares. Complementaremos los programas estatales de turismo dirigidos a personas mayores, ampliando la oferta durante todo el año a destinos turísticos de nuestra comunidad, especialmente en las zonas de interior.

129. Modificaremos la legislación relativa al “alquiler vacacional” y eliminaremos la zonificación. Los criterios deben ser claros y sencillos, basados en seguridad jurídica para propietarios, plataformas, operadores y usuarios. Estableceremos un marco jurídico justo para las estancias turísticas en viviendas, basado sobre criterios

de calidad y convivencia, que asegure la lucha contra el fraude y la economía sumergida.

130. Potenciaremos el turismo rural de naturaleza y de interior, aprovechando mejor las oportunidades que ofrece la Red de Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad. Fomentaremos el conocimiento de senderos naturales, vías verdes, caminos históricos, y vías pecuarias. Apostaremos por la recuperación y conservación de las vías pecuarias, estableciendo ayudas para actuaciones de reforestación y equipamiento de estos caminos para uso y disfrute de la sociedad.

131. Fomentaremos el turismo cultural para poner en valor todo el patrimonio histórico de las Islas Baleares. No podemos renunciar a nuestro patrimonio cultural, que es un atractivo turístico de primera. Crearemos una “Tarjeta Turística Cultural” como elemento de promoción y difusión de nuestra Comunidad, que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística de nuestra tierra con las industrias creativas de cada municipio y que cuente con diferentes servicios, ofertas y ventajas. Diseñaremos nuevos recorridos para los conjuntos culturales de nuestra comunidad, incorporando la recreación virtual de dichos espacios y enlazándolos con otros hitos patrimoniales para ampliar la oferta turística. Realizaremos recorridos turísticos y culturales adaptados a personas con movilidad reducida, incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades específicas.

132. Promoveremos planes específicos destinados a ampliar la captación de nuevos perfiles turísticos, especialmente entre turistas extranjeros. En las Islas Baleares tenemos equipamientos e instalaciones congresuales de calidad dispersas por todo nuestro territorio. La celebración de congresos profesionales y sectoriales es una oportunidad para nuestro sector turístico y comercial. Además, fomentaremos el “turismo de eventos deportivos” en coordinación con los Ayuntamientos, federaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro; el “turismo de compras”, en colaboración con nuestros comerciantes; o el “turismo gastronómico”, tanto general como especializado (enoturismo, oleoturismo, etc.) en colaboración con nuestros hosteleros, bodegueros y demás profesionales del sector agroalimentario.

Facilitaremos el “turismo empresarial” con el fin de atraer empresas a Baleares para que instalen sus sedes gracias a la conectividad, ventajas sociales, costes laborales, recursos humanos e incentivos fiscales.

133. Colaboraremos con el sector náutico con la finalidad de dar visibilidad al sector, creando una mesa del sector náutico con todos los agentes implicados para atender sus demandas y necesidades. Facilitaremos a los puertos deportivos la

gestión para los amarres ocupados sin uso así como el desalojo de embarcaciones que están en ruina, junto con medidas que favorezcan el tejido empresarial del sector. Fortaleceremos la formación en el sector náutico como prioridad para conseguir profesionales del sector cualificados que puedan atender las demandas del sector.

- 134. Agilizaremos los trámites, homologaciones y licencias exigibles a la hora de efectuar obras en instalaciones y establecimientos turísticos.** En ocasiones, los trámites administrativos para la autorización de obras se demoran durante meses, lo cual puede resultar fatal para establecimientos del sector turístico (hoteles, casas rurales, etc.) cuya actividad se concentra sobre todo en unos pocos meses del año.
- 135. Promoveremos planes específicos de relaciones institucionales destinados a los alumnos extranjeros de las Universidades y Escuelas de Negocio de Baleares, para que la relación de los estudiantes con nuestra tierra no se quede sólo en las aulas.** Además, crearemos la figura de “Embajadores” de nuestra comunidad para mantener el vínculo con los alumnos en el medio y largo plazo, una vez finalizados los estudios.
- 136. Apoyaremos las iniciativas de promoción comercial y turística de nuestra región.** Incentivaremos y colaboraremos con los Ayuntamientos de los municipios de nuestra comunidad, junto con las asociaciones de comerciantes y empresarios de la región, en la organización de iniciativas de promoción de los comercios y establecimientos del municipio, tales como noches en blanco, rutas gastronómicas y comerciales, etc., estableciendo premios y subvenciones con tal finalidad
- 137. Fomentaremos que la administración turística esté presente en los organismos de gestión de las infraestructuras logísticas** (puertos, aeropuertos, etc) que son determinantes a la hora de la llegada de visitantes a las Islas Baleares.
- 138. Gestionaremos la mejora de un sistema de transporte público a través del Consorcio de Transportes de la CAIB** para todos los municipios con alta demanda en períodos estivales con el fin de descongestionar las vías principales y limitar la huella ecológica.
- 139. Trabajaremos en iniciativas de mejora de la imagen turística de Baleares** dirigidas tanto al residente balear como al turista extranjero a través de la promoción turística de excelencia en ferias de promoción exterior.
- 140. Promoveremos una ventanilla única de atención al turista.** En dicha ventanilla única no sólo se podrá recabar información turística sino también se podrá

realizar trámites referentes a pérdida o sustracción de documentación, solicitud de servicios médicos, servicios de asesoramiento, entre otros.

6.2. Una cultura para todos como fuente de oportunidades

- 141. Impulsaremos el conocimiento de la cultura y el folclore de nuestra comunidad.** Entendemos por cultura balear el conjunto de las manifestaciones artísticas producidas en Baleares, al margen de la lengua en que se expresen y al margen de que hayan contado para su producción con dinero público, privado o con una combinación de los dos. Velaremos para que tanto la Administración como las instituciones culturales de Baleares fomenten una cultura lo más plural, integradora y equilibrada posible..
- 142. Promoveremos las modalidades lingüísticas insulares en aplicación del artículo 35 de nuestro Estatuto de Autonomía.** Potenciaremos, con la ayuda del Institut d'Estudis Baleàrics, el estudio y la protección del mallorquín, el menorquín y el ibicenco.
- 143. Fomentaremos la actuación del Institut d'Estudis Baleàrics.** El Institut d'Estudis Baleàrics, dependiente del Gobierno Balear, será el eje de las políticas patrimoniales y de acción cultural concediendo ayudas a la conservación, el estudio, la producción, la exhibición y la difusión de las obras culturales. Este instituto creará una comisión que deberá elaborar un estándar de la lengua balear para que los ciudadanos puedan usar libremente el mallorquín, menorquín e ibicenco en todos los ámbitos de nuestra sociedad.
- 144. Diseñaremos un plan de renovación y ampliación de bibliotecas públicas y crearemos un nuevo Plan Autonómico de Fomento de la Lectura y del Libro.** Impulsaremos acuerdos con los municipios para modernizar las bibliotecas, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centro de estudio y formación y dotándola de mayores y mejores recursos tecnológicos, incluido el acceso normalizado a libros y publicaciones en formato digital. Crearemos una red de clubes de lectura virtuales que faciliten el acceso a la lectura a todos los ciudadanos. También reforzaremos el papel que desempeñan los agentes del sector del libro (autores, editores, distribuidores, librerías y lectores) de nuestra comunidad.
- 145. Desarrollaremos la industria de los contenidos en nuestra comunidad, incluyendo cine, TV, animación, VFX y videojuegos por su potencial de creación de empleo e internacionalización.** Impulsaremos la labor de la *Film Commission* de

nuestra comunidad para convertirla en referencia y herramienta de atracción de visitantes. Fomentaremos la creación de nuevos públicos cinematográficos para acercar las salas de cine a los más jóvenes, con la implantación de un programa basado en el exitoso “*École et cinéma*” que funciona en Francia desde hace años en un marco de colaboración estable entre las salas de cine y los centros escolares.

- 146. Ampliaremos la oferta de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas en función de las necesidades de nuestra comunidad.** Realizaremos un estudio, en colaboración con los principales agentes sociales y empresariales, para adaptar las titulaciones hacia aquellos idiomas más demandados y con más futuro en el mercado laboral.
- 147. Promoveremos planes de colaboración con los principales museos del conjunto de España.** Animaremos al préstamo e intercambio de grandes obras de arte entre los museos de nuestra comunidad y los estatales, con especial atención a aquellos situados fuera de las áreas metropolitanas.
- 148. Crearemos un Plan Estratégico del Patrimonio Cultural para garantizar una adecuada conservación, restauración, protección y difusión de nuestro patrimonio cultural.** Este plan incluirá programas específicos de asuntos como educación patrimonial o I+D+i, la implantación de las últimas tecnologías, el fomento de la colaboración público-privada, el refuerzo del papel exterior de los órganos autonómicos competentes en materia patrimonial y el apoyo a pymes y autónomos con alto grado de cualificación técnica en la intervención de bienes culturales. Mejoraremos los servicios de transporte vinculados a destinos culturales para asegurar que todo el patrimonio sea fácilmente accesible para todos los visitantes de nuestra comunidad. Destinaremos los recursos necesarios para la adecuada conservación de los edificios que albergan nuestro Patrimonio Cultural, incidiendo especialmente en la dotación de la protección real y efectiva que marcan las disposiciones legales a los Bienes de Interés Cultural, y en el respeto que merecen los bienes más relevantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.
- 149. Apostaremos decididamente por reforzar la oferta cultural de nuestras zonas rurales.** Colaboraremos con los ayuntamientos para llevar a nuestros pueblos conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y otras muestras de expresión cultural.

6.3. Un deporte que fomente valores y hábitos de vida saludables entre todos los ciudadanos

- 150. Fomentaremos el deporte para promover hábitos de vida saludable y un espíritu deportivo y de cooperación.** Trabajaremos codo a codo con las federaciones deportivas autonómicas y los centros educativos para extender la práctica del deporte entre toda la población, sobre todo los jóvenes. Trabajaremos con las fuerzas de seguridad para erradicar la violencia, el racismo, el sexismo y la intolerancia en el deporte. Incorporaremos la tercera hora de Educación Física en la Educación Secundaria de las Islas Baleares.
- 151. Fomentaremos e impulsaremos mejoras para el desarrollo del Deporte Base y promoveremos la ampliación de ligas deportivas supramunicipales y extracomunitarias.** Fomentaremos la constitución de ligas o competiciones regladas para aquellas disciplinas deportivas en las que no existen actualmente, potenciando las ya existentes. Crearemos una Liga escolar entre centros de educación y federaciones deportivas a través de convenios con los centros educativos para que sus instalaciones deportivas puedan ser utilizados por todos los ciudadanos.
- 152. Pondremos en marcha un programa específico para aumentar la práctica deportiva entre las mujeres.** La participación de la mujer en el deporte en igualdad de condiciones que sus compañeros varones es una asignatura pendiente. Nos coordinaremos con los Ayuntamientos para lograr una igualdad real entre hombres y mujeres en el mundo del deporte.
- 153. Impulsaremos una mejora de la protección social de los deportistas profesionales.** En la actualidad, los deportistas profesionales carecen de los mismos derechos que el resto de profesionales y trabajadores. En Cs queremos que nuestros deportistas profesionales puedan dedicarse a su carrera con todas las garantías y, sobre todo en el caso de las mujeres, que no tengan que renunciar a ella si deciden formar una familia, apostando con especial énfasis por la formación y la integración. También reconoceremos el tiempo y el esfuerzo a nuestros voluntarios de base (entrenadores, árbitros y técnicos deportivos) y les dotaremos de una adecuada protección social de por su sacrificio desinteresado, generosidad y valores.
- 154. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecénazgo como vías de financiación del deporte.** Destinaremos los ingresos recaudados por las apuestas deportivas a la promoción del deporte base en nuestra comunidad.

155. Impulsaremos medidas de transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas. Las federaciones deportivas, como corporaciones de Derecho Público, deben realizar una adecuada gestión de los recursos y ser transparentes a la hora de rendir cuentas a todos los ciudadanos.

7. Autonomía personal y accesibilidad universal: atención a la dependencia y la discapacidad

7.1. Reduiremos las listas de espera y garantizaremos los recursos necesarios en los servicios de atención a la dependencia

156. Realizaremos una declaración explícita de adhesión de Baleares al Pacto de Estado por la Dependencia y exigiremos al Gobierno de España que aumente las partidas para dependencia. Nos comprometemos a incrementar la inversión en la atención a la dependencia para que ninguna ayuda llegue tarde, garantizar la financiación necesaria y que el Pacto pueda convertirse en una realidad.

157. Financiamos adecuadamente a las asociaciones sin ánimo de lucro que prestan su apoyo a los familiares-cuidadores de personas dependientes. Proporcionaremos atención psicológica para cuidadores no profesionales de enfermos dependientes y ejecutaremos un plan de formación específica para los cuidadores no profesionales o del entorno familiar.

158. Auditaremos las ayudas y subvenciones autonómicas a programas asistenciales. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones de acción social, en coordinación con los municipios.

159. Simplificaremos y unificaremos los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia. Queremos que prevalezca la libertad de la persona, su integridad y valores, así como una gestión eficaz y unas prestaciones de calidad, fomentando los programas de vida autónoma. Regularemos y desarrollaremos la figura del asistente personal como recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), para mejorar los cuidados a todas las personas dependientes.

160. Incrementaremos el número de plazas en los centros para personas dependientes, así como la inversión en sus equipamientos. Aumentaremos el número de plazas en los centros residenciales, centros de día y centros especializados en atención a mayores, centros ocupacionales y centros de atención a personas dependientes en nuestra comunidad, para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos en situación de dependencia. Facilitaremos a sus familias un apoyo y ayuda cercanos y que no obliguen a desplazamientos que impidan un acceso sencillo y diario a los centros.

161. Fomentaremos la asistencia a domicilio para incrementar la autonomía personal de nuestros mayores. Realizaremos planes de envejecimiento activo y

convivencia intergeneracional y evaluaremos el cumplimiento de los objetivos en políticas de dependencia.

162. Eliminaremos de forma progresiva las sujeciones mecánicas y químicas en los centros de mayores. Combinaremos programas específicos de formación, con incentivos a la eliminación de las mismas y restringiremos los conciertos públicos con aquellas instituciones que no las eliminen.

163. Reduiremos las listas de espera de atención a la dependencia y garantizaremos el cumplimiento de los plazos de concesión de las prestaciones y servicios de atención a la dependencia. Es urgente adoptar medidas que den solución a todas las personas en situación de dependencia reconocida con derecho a prestación. Incrementaremos el presupuesto para la atención a la dependencia para acabar con las listas de espera y garantizar un plazo máximo de atención de tres meses.

164. Reduiremos los copagos autonómicos en la atención a la dependencia. Ampliaremos el importe monetario mínimo de libre disposición, conocido como 'dinero de bolsillo', en los criterios de valoración que se utilizan para determinar la aportación de los usuarios de nuestra comunidad.

7.2. Promoveremos la igualdad social efectiva y la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad

165. Desarrollaremos la Ley Autonómica de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad. Nos comprometemos a dotar el presupuesto necesario para el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley. Propondremos la creación de una Comisión permanente que sirva para garantizar la transversalidad en la atención y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

166. Promoveremos la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad. Dotaremos los recursos necesarios para las políticas de empleo dirigidas específicamente a las personas con discapacidad. Intensificaremos, además, las medidas de acción positiva a favor de aquellas personas con discapacidad que se encuentran con más dificultades para acceder al mercado de trabajo. Garantizaremos la igualdad de las personas con discapacidad en el acceso al empleo público autonómico.

167. Aumentaremos los fondos para los Centros Especiales de Empleo (CEE) de personas con discapacidad. Destinaremos más recursos a los CEE para garantizar la sostenibilidad del sector y la continuidad de los actuales puestos de trabajo, así como

de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CEE. Garantizaremos que los pagos se realicen en un plazo de 30 días con intereses de demora en caso de incumplimiento.

168. Elaboraremos un Plan Autonómico de Accesibilidad y Diseño Universal que haga efectivos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Financiamos un Fondo Autonómico de Promoción de la Accesibilidad. Potenciaremos las ayudas públicas para la realización de obras de adecuación en viviendas y zonas comunes de inmuebles. Promocionaremos un sistema de acceso de las personas con discapacidad a una vivienda digna de acuerdo con su diversidad funcional.

169. Promoveremos la plena inclusión digital y acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad. Pondremos en marcha programas de “alfabetización digital” para introducir a las personas con discapacidad en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Facilitaremos el acceso de las personas con discapacidad a la información pública mediante la comunicación de los documentos en lectura fácil o con los métodos aumentativos y alternativos de la comunicación.

8. Baleares será el mejor lugar para tener una familia

- 170. Vamos a proporcionar clases de inglés gratis en julio y agosto para todos los niños baleares.** Facilitaremos el refuerzo de los estudios durante los meses de verano para acompañar a los alumnos y ayudar a la conciliación de los padres: impulsaremos un Programa Voluntario de Refuerzo Educativo y Deportivo durante los meses de verano gratuito para todos los niños de 3 a 16 años que refuerce las competencias en inglés, matemáticas, lectura y actividades de carácter deportivo.
- 171. Vamos a proponer una Ley de Apoyo a las Familias para toda España que promueva la natalidad y garantice la igualdad de derechos de todas las opciones de familia.** Reconoceremos a todas las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los mismos beneficios que a las familias numerosas, y las que tengan más hijos los mismos beneficios que ahora tienen las de categoría especial. Todas ellas tendrán descuentos y ventajas en transporte, educación, cultura, deporte y ocio, así como derecho a una deducción en el IRPF de 1.200 €/año que podrán cobrar de forma anticipada cada mes.
- 172. Vamos a equiparar los derechos y beneficios de las parejas de hecho y de los matrimonios.** Exigiremos al Gobierno de España una Ley nacional de Parejas de Hecho para garantizar los mismos derechos (declaración conjunta de la renta, familias numerosas, herencias, etc.) que los matrimonios en las mismas condiciones en todo el país.
- 173. Vamos a promover la custodia compartida como opción preferente en casos de separación o divorcio.** Reclamaremos al Gobierno central que apruebe una Ley nacional de Custodia Compartida que recoja la doctrina del Tribunal Supremo que define esta modalidad de convivencia como la respetuosa con el interés superior del menor.
- 174. Vamos a garantizar la gratuidad de la educación infantil 0-3 años en Baleares.** Aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas del primer ciclo infantil de forma equilibrada, en línea con el incremento esperado de la demanda.
- 175. Vamos a avanzar gradualmente hacia la compatibilidad entre el calendario escolar y el calendario laboral para mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral.**
- 176. Vamos a garantizar que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en Baleares.**

- 177.** Vamos a distinguir oficialmente y de manera anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en favor de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Incentivaremos así que las empresas incorporen de manera paulatina medidas para favorecer la conciliación y la racionalización de horarios.
- 178.** Vamos a mejorar y agilizar los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales. Potenciaremos la coordinación entre las Comunidades Autónomas y fomentaremos el acogimiento familiar como modalidad preferente y más respetuosa para la guarda de menores que se encuentren en situación de desamparo.
- 179.** Vamos a seguir defendiendo una Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista para que las mujeres que no pueden concebir y las familias LGTBI puedan cumplir su sueño de formar una familia. Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.
- 180.** Aprobaremos una Ley Balear de Apoyo a las Familias, adaptada a la realidad actual de nuestra sociedad y a los diferentes modelos de familia. Contemplaremos medidas de apoyo específicas dirigidas a las todas las familias, incluyendo las especialmente vulnerables como las familias numerosas o monoparentales.
- 181.** Pondremos en marcha una Estrategia Autonómica contra la Pobreza Infantil para acabar con esta lacra y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas. Paliaremos los efectos de la pobreza sobre la población infantil de nuestra comunidad, dotando los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar.
- 182.** Abriremos los comedores escolares durante todo el año, incluidas las vacaciones. Colaboraremos con bancos de alimentos y otras ONGs, además de apostar por la cooperación público-privada, para que ningún niño pase hambre. Garantizaremos tres comidas al día para todos los alumnos.

8.1. Las personas mayores, sujetos activos de la sociedad

- 183.** Diseñaremos programas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores. Fomentaremos la participación de las personas mayores en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales planificándolas junto con las diferentes Administraciones Públicas, para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones.

184. Fomentaremos el voluntariado entre las personas mayores. Las personas mayores tienen mucho que decir y aportar a nuestra sociedad. Su experiencia personal y profesional puede ser un importante activo para nuestras empresas, donde las personas mayores pueden contribuir a acompañar y orientar a los trabajadores más jóvenes, transmitiendo valores, experiencia y conocimiento.

185. Abordaremos la soledad no deseada como uno de los grandes retos de nuestra sociedad. Trabajaremos junto a nuestros Ayuntamientos en programas innovadores que generen redes de apoyo vecinal e impulsaremos servicios de teleasistencia que incorporen los últimos avances en TIC, a fin de detectar situaciones de vulnerabilidad y facilitar una vida atendida en su entorno habitual. Además, fomentaremos nuevas vías innovadoras de vivienda colaborativa, con programas de “*cohousing*” entre personas mayores o de convivencia entre personas jóvenes con personas mayores, como vía de prevención de la soledad generando comunidades de apoyo mutuo.

186. Impulsaremos la creación de residencias y centros de día para personas mayores que no puedan valerse por sí mismas o como soporte para aquellas familias que no pueden prestar a sus mayores la atención adecuada. Mejoraremos la atención que se presta a las personas mayores en todos los centros sociosanitarios de nuestra comunidad. Promoveremos la calidad en la atención mediante la formación de profesionales sociosanitarios para personas mayores e intensificaremos las inspecciones para garantizar la calidad de los servicios prestados en los centros de nuestra comunidad.

8.2. Avanzaremos hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y una verdadera conciliación laboral

187. Impulsaremos un Pacto Social y Político Autonómico contra la Brecha Salarial y por la Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar. Buscaremos implicar a todos los agentes institucionales y sociales en este Pacto, que tendrá como finalidades mejorar la conciliación laboral y familiar de todos los trabajadores de nuestra comunidad, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la reducción de la brecha salarial, así como luchar contra el desempleo femenino y la precariedad laboral de las mujeres. Incluirá entre sus ejes principales la ampliación de la oferta de plazas de educación infantil de 0 a 3 años, la creación de escuelas infantiles y centros de día para la atención a menores en los propios centros de trabajo y la racionalización de los horarios comerciales, laborales y educativos, entre otros.

188. Incentivaremos la flexibilización de horarios para que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar. Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada, en la medida de lo posible, a la del centro educativo. También recibirán incentivos aquellas empresas que permitan a sus trabajadores acogerse a reducciones de jornada o teletrabajo para el cuidado de los hijos o de familiares con dependencia.

189. Promoveremos activamente la igualdad de género dentro de las empresas y trabajaremos para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres. Incentivaremos el establecimiento de medidas de transparencia en los procesos de selección en todos los niveles de contratación, apostando por el “currículo neutro”, así como la publicación de estadísticas de contratación y de salarios desglosadas por sexos. Estimularemos a las empresas para establecer objetivos claros de presencia equilibrada de mujeres y hombres entre sus altos cargos y en sus consejos de administración.

190. Estableceremos Planes de Igualdad para todo el sector público. Favoreceremos que las empresas de la comunidad también puedan dar pasos en esa dirección.

8.3. Lucharemos para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad de una vez por todas

191. Estableceremos protocolos específicos para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia. Son muchas las mujeres víctimas de violencia machista que retiran una denuncia después de presentarla, sobre todo las que la sufren a manos de sus parejas. Pondremos a su disposición asesoramiento, asistencia psicológica y legal, aseguraremos su protección y las acompañaremos para que puedan decidir cómo proceder con el máximo respaldo.

192. Reforzaremos la implantación de medidas orientadas a la reeducación y sensibilización contra la violencia machista, así como los medios de detección y apoyo a las mujeres víctimas y sus hijos menores de edad. Promoveremos la implantación de formación de carácter preventivo tanto en la resolución de conflictos, control de la irascibilidad y gestión de valores. Prestaremos especial atención a las mujeres adolescentes ante la alarmante proliferación de casos de violencia machista entre nuestros jóvenes.

193. Garantizaremos a todas las mujeres víctimas de violencia machista en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual. La salida de las víctimas del domicilio habitual y su separación del agresor es un hecho traumático, pero que en muchos casos resulta crucial para asegurar su protección y también la de sus hijos.

194. Dotaremos la financiación necesaria para combatir la violencia machista y prestar una atención integral de asistencia sanitaria, terapéutica, psicológica y de inserción sociolaboral. Ampliaremos el número de plazas en centros de acogida y aumentaremos la dotación de agentes destinados a casos de violencia machista. Evaluaremos todos los fondos y programas contra la violencia machista para asegurar que van dirigidos a las mujeres que lo necesitan y prevenir el mal uso.

8.4. Defenderemos los derechos y la igualdad social de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI

195. Defenderemos los derechos de las personas del colectivo LGTBI y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Impartiremos formación especializada y desarrollaremos un protocolo de actuación para aquellos profesionales y funcionarios que tienen el deber de intervenir ante situaciones de riesgo, violencia o discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

196. Lucharemos para erradicar la LGTBIfobia en el mundo del deporte. Diseñaremos una estrategia global de erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género en el deporte en nuestra comunidad. Reconoceremos a las federaciones, clubes y deportistas que adopten y apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

9. Una comunidad para todos donde nadie se quede atrás: inclusión, derechos y justicia social

9.1. Unos servicios sociales al alcance de todos

197. Actualizaremos la cartera de servicios sociales y ajustaremos la ratio del personal para garantizar una atención adecuada a las necesidades de la población. Implantaremos la Tarjeta Social Unificada para disponer de información sobre las ayudas y prestaciones sociales que recibe cada beneficiario de las diferentes instituciones, todo ello para mejorar la complementariedad y atajar posibles fraudes.

198. Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer Sector Social y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los servicios sociales. Queremos dar seguridad a todos aquellos que dedican su tiempo a ayudar de forma altruista a los colectivos más vulnerables.

199. Promoveremos políticas de integración para los colectivos de inmigrantes de otros países que residen legalmente en España. Queremos favorecer la convivencia, la seguridad, la integración, el cumplimiento de la legalidad y la no discriminación.

9.2. Incrementar la oferta de vivienda y dinamizar el alquiler para favorecer el acceso de todos a una vivienda digna y adecuada

200. Promoveremos un aumento de la oferta de vivienda para facilitar el acceso de toda la población y contribuir a bajar el precio del alquiler. Promoveremos la construcción de viviendas de protección pública destinadas exclusivamente al alquiler, priorizando las zonas con mayor presión de la demanda, tanto de promoción directa como mediante fórmulas de colaboración privada en régimen concesional.

201. Apostaremos por la rehabilitación para disponer más viviendas en el centro de nuestras ciudades. Desarrollaremos un Plan Autonómico de Renovación, Regeneración y Rehabilitación Urbana centrado en la recuperación de inmuebles, la mejora de la calidad de la edificación y la eficiencia energética, aprovechando la financiación procedente de fondos europeos.

202. Incrementaremos el parque de viviendas sociales para ofrecer una alternativa a quienes no pueden permitirse una vivienda en alquiler. Regularemos la figura de las viviendas dotacionales públicas, que podrán edificarse sobre suelo público de carácter dotacional, para ofrecer un servicio de alquiler temporal para todas las personas con especiales dificultades para acceder a una vivienda en alquiler en el mercado libre o que se vean afectadas por un proceso de desalojo.

- 203.** Bonificaremos fiscalmente las rentas obtenidas a través de la actividad de alquiler de larga estancia y garantizaremos el pago de la renta del alquiler a todos los propietarios de viviendas. Estableceremos convenios para la suscripción de seguros que garanticen el pago de la renta del alquiler desde que se produzca el primer impago por los inquilinos y hasta que se produzca el abandono efectivo de la vivienda.
- 204.** Estableceremos un Registro de Arrendamientos Urbanos que permita recopilar información sobre todos los contratos de arrendamiento celebrados en nuestra comunidad. La información sobre el mercado de alquiler de nuestra comunidad nos permitirá proponer políticas de vivienda más eficaces y evaluar y mejorar las existentes.
- 205.** Facilitaremos la resolución de conflictos entre propietarios e inquilinos de forma sencilla, rápida y gratuita. Fomentaremos el arbitraje como vía para desatascar los juzgados y resolver de forma rápida cualquier controversia, incluido el desalojo por impago de la renta por el inquilino.
- 9.3. Lucharemos contra el consumo de drogas y otras adicciones e apoyaremos a las personas que las sufren y a sus familias**
- 206.** Actualizaremos el Plan Autonómico sobre Drogas y Adicciones para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas. Revisaremos su contenido en coherencia con el nuevo Plan Nacional con el objetivo de ampliar los perfiles de adicción, incluyendo la ludopatía o las adicciones derivadas del uso abusivo de las nuevas tecnologías (videojuegos, teléfonos móviles, redes sociales, apuestas deportivas, etc.), así como los programas de atención por los servicios sociales para su plena reinserción social.
- 207.** Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de ludopatía, especialmente entre la población juvenil. Exigiremos el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía. Limitaremos la publicidad de los juegos y apuestas siguiendo los mismos criterios que el alcohol y el tabaco. Solicitaremos que se facilite el acceso al Registro General de Interdicciones del Juego y el reconocimiento mutuo entre todas las CCAA de las inscripciones practicadas en los respectivos registros autonómicos.

9.4. Una mayor protección y bienestar para los animales como muestra de nuestro progreso como sociedad

208. Aprobaremos una nueva Ley autonómica de Protección y Bienestar Animal que garantice la máxima protección a nuestras mascotas. Contemplará avances ambiciosos para intensificar el control en la cría y venta de animales, en particular los ejemplares de especies exóticas. Aumentaremos los medios para su identificación y registro; mejoraremos las condiciones de los centros de acogida, en colaboración con los municipios; pondremos freno a la crueldad contra los animales, como el maltrato, las mutilaciones con fines estéticos o el abandono, con el fin de hacer realidad el objetivo de “cero sacrificios” sin causa justificada de animales en nuestra comunidad. Estableceremos la obligación legal de implantar el chip identificativo en el momento de la adquisición del animal.

209. Impulsaremos campañas y contemplaremos ayudas para la esterilización de perros y gatos, con el fin de acabar con los abandonos. Promoveremos campañas de adopción de animales abandonados por personas mayores, estableciendo bonificaciones en colaboración con las clínicas veterinarias para la prestación de vacunas, visitas, etc.

9.5. Garantizaremos la seguridad y convivencia en Baleares

210. Acabaremos con la okupación y combatiremos a las mafias que se lucran a costa del desamparo de los más vulnerables. Trabajaremos con los Ayuntamientos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para acabar con la okupación y con las mafias que se lucran con ella. Protegeremos a todos los propietarios que se ven expulsados y privados por la fuerza de su propia vivienda.

211. Combatiremos la inseguridad en los entornos menos habitados con medidas de vigilancia telemática en polígonos y centros de actividad industrial y agropecuaria, carreteras y principales caminos rurales. Las últimas tecnologías, convenientemente dimensionadas, pueden aportar un servicio suplementario y un refuerzo significativo en la vigilancia de determinadas zonas poco habitadas de nuestro entorno rural.

212. Exigiremos al gobierno de España más medios materiales y personales en Policía Nacional y Guardia Civil. Baleares se encuentra infradotada en efectivos y medios en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a lo largo de todo el año, una falta de recursos que se hace especialmente grave en temporada turística.

213. Solicitaremos al Gobierno de España la activación y ubicación de una base permanente en Mallorca de la Unidad de Intervención Militar (UIM), encuadrada en la Unidad Militar de Emergencias (UME). Dicha Unidad, al disponer de un personal altamente cualificado y de medios técnicos avanzados, garantiza la respuesta rápida y eficaz ante situaciones adversas y catastróficas.

214. Promoveremos una política coordinada bajo un mando único en materia de emergencias para hacer frente de forma eficaz y rápida ante cualquier catástrofe. El mando único será responsable de los diferentes colectivos profesionales que desarrollan las funciones de emergencias y seguridad en las Islas Baleares creando y desarrollando un protocolo de actuación único.

215. Impulsaremos el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en materia de Planes de Autoprotección y evacuación en situaciones de emergencia. Los planes y protocolos no han sido actualizados desde el año 2007 y están obsoletos. Fomentaremos protocolos adecuados para digitalizarlos y actualizarlos, adaptándolos al incremento del turismo y el aumento de establecimientos y centros de ocio.

216. Defenderemos la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo frente a quienes pretenden tergiversar la historia y manchar su recuerdo. Evitaremos la utilización de locales autonómicos o municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen el terrorismo. Impediremos la distribución en locales públicos de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen actividades, asociaciones o publicaciones que incluyan este tipo de contenidos. Desarrollaremos acciones de concienciación y sensibilización sobre la memoria de las víctimas del terrorismo y sobre los delitos terroristas en el ámbito educativo.

9.6. Reforzaremos nuestro compromiso con la Cooperación Internacional.

217. Mantendremos nuestro compromiso con las políticas públicas de Cooperación al desarrollo. Aprobaremos un nuevo Plan Balear Director de la Cooperación de acuerdo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

10. Una apuesta decidida por la ciencia, la tecnología y la innovación para transformar la economía balear.

10.1. Aumentaremos la inversión en I+D+i para poner a nuestra comunidad a la altura del resto de la Unión Europea

218. Impulsaremos un Pacto Balear por la Ciencia para que la I+D+i sea considerada una verdadera prioridad. Sumaremos los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas innovadoras que actúan en nuestra comunidad con el objetivo de incrementar nuestra inversión autonómica en I+D+i hasta niveles comparables a otros países europeos.

219. Buscaremos la coordinación de las convocatorias autonómicas de I+D+i con las iniciativas nacionales y europeas. Aprovecharemos al máximo las oportunidades para la I+D+i de nuestra comunidad. Implantaremos convocatorias con calendarios y condiciones que hagan posible la ejecución del gasto con arreglo a las necesidades de las actividades y a las condiciones que tienen los becarios para llevarlas a cabo. Modificaremos la ley de hacienda balear para establecer la plurianualidad en la ejecución de las ayudas.

220. Revisaremos y actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i. Apostaremos por las evaluaciones internacionales independientes del desempeño de nuestro sistema autonómico de I+D+i y también de los principales programas de fomento de la investigación.

221. Impulsaremos la creación de una Red de Transferencia de Conocimiento que favorezca el intercambio de proyectos, eventos conjuntos y la colaboración con expertos. Queremos emular en nuestra Comunidad el éxito de otros modelos nacionales como el BDIH (*Basque Digital Innovation Hub*) en el País Vasco o el i-Crea en Cataluña, o internacionales como el BMBF alemán. El objetivo será potenciar las sinergias y mejorar los procesos productivos de las empresas cuando se enfrenten a los retos tecnológicos que demanda el mercado. Apoyaremos la investigación básica como pilar fundamental para el desarrollo de líneas estratégicas prioritarias que se cubran con investigación especializada. Incrementaremos la participación de la industria y los centros tecnológicos de nuestra comunidad en proyectos de I+D+i aplicada apalancados en programas nacionales.

10.2. Reduciremos trámites y mejoraremos las condiciones de nuestros científicos para que puedan centrarse en la investigación

222. Promoveremos la estabilidad laboral y acabaremos con la precariedad que padecen nuestros investigadores. Queremos mejorar las condiciones de nuestros científicos para que su esfuerzo sea retribuido de forma adecuada. Prestaremos especial atención a la protección social durante la maternidad de las investigadoras para que en ningún caso sea una penalización en su carrera científica.

223. Reduciremos las cargas burocráticas para que nuestros científicos puedan dedicarse a lo que mejor saben hacer: la investigación, no el papeleo. Reduciremos la carga administrativa asociada a la gestión de los proyectos de I+D+i con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia de los proyectos. Eliminaremos trabas, anunciaremos convocatorias con tiempo y reduciremos los requisitos administrativos para la ejecución y justificación de los proyectos.

10.3. Apostaremos por la creación de *startups* tecnológicas para hacer de nuestra comunidad un motor de innovación

224. Lanzaremos un Programa Balear de Fomento del Ecosistema de *Startups* para convertir nuestra comunidad en uno de los principales viveros tecnológicos españoles. Aseguraremos las condiciones óptimas para el acceso a la financiación y al desarrollo del producto, siguiendo el modelo avanzado por otros países de nuestro entorno. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo participativo (*crowdfunding*), así como la financiación alternativa mediante préstamos colectivos (*crowdlending*).

225. Constituiremos un Fondo de Desarrollo Tecnológico para la incrementar la financiación dirigida al desarrollo de *startups* y tecnologías disruptivas en nuestra comunidad. Este Fondo de capital riesgo funcionará mediante un sistema de *matching* en el que la financiación pública equipare las aportaciones privadas a proyectos innovadores con altas perspectivas de generación de valor.

11. Unas infraestructuras racionales para una comunidad más cohesionada y una movilidad sostenible

11.1. Priorizaremos las inversiones en transportes y movilidad y en las infraestructuras estratégicas de nuestra comunidad

226. Potenciaremos los puertos de las Islas Baleares como puerta de salida de las mercancías españolas y europeas al resto del mundo. Realizaremos estudios de eficiencia, complementariedad y especialización del sistema portuario autonómico con el objetivo de colaborar para mejorar la organización y gestión de los puertos de titularidad estatal, potenciando la coordinación entre ellos. Exigiremos al Gobierno central la mejora de las conexiones ferroviarias con nuestros puertos. Mejoraremos las conexiones con los mercados europeos y con el creciente mercado norteafricano.

227. Estableceremos una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica y su sostenibilidad ambiental. Todos los proyectos serán evaluados por una Oficina Independiente que valore la necesidad social y retorno económico de las inversiones y que garantice la sostenibilidad ambiental de los proyectos en fase de diseño y anteproyecto, incluyendo la potencial fragmentación de hábitats en los trazados de las infraestructuras proyectadas. Colaboraremos con la Oficina Nacional de Evaluación para compartir criterios y establecer una metodología común. Publicaremos los datos de seguimiento de las inversiones previstas y realizadas para que los ciudadanos puedan conocer su grado de ejecución.

11.2. Una movilidad más accesible y sostenible que potencie la intermodalidad entre todos los medios de transporte

228. Introduciremos el ‘billete único’ y revertiremos la regulación introducida por el PSOE en materia de movilidad para asegurar la unidad de mercado, la competencia leal y el derecho a elegir de los usuarios. No desarrollaremos el Real Decreto-Ley “Ábalos-Mayoral” que traslada a las CCAA la regulación de la movilidad. Fomentaremos la intermodalidad entre los distintos medios de transporte en la ordenación de las áreas metropolitanas y a través de la participación en los consorcios públicos de transporte, implantando el “billete único”.

229. Promoveremos la ampliación de la línea de Metro hasta el Parc Bit y el Hospital Universitario Son Espases.

11.3. Por un impulso de la seguridad vial que facilite y agilice los desplazamientos en un entorno seguro

230. Incrementaremos la inversión para mantener en óptimas condiciones las carreteras y aumentar el grado de seguridad vial. Fomentaremos la seguridad con infraestructuras adecuadas, iluminación, señalizaciones claras y con mallas protectoras en las laderas de las montañas. Nos aseguraremos de destinar los fondos necesarios para asegurar el correcto estado de nuestras carreteras.

231. Protegeremos a nuestros ciclistas reforzando y revisando las medidas de seguridad para la convivencia en la carretera. Queremos acabar con las muertes evitables de quienes circulan en bicicleta por nuestras carreteras. Revisaremos la señalización, crearemos nuevas vías de uso exclusivo para ciclistas y propondremos la regulación temporal del uso de carreteras de interés ciclista. Estableceremos carriles-bici interurbanos en las carreteras de mayor tránsito de ciclistas para evitar que compartan vía con los vehículos a motor, siempre que la orografía lo permita. Estudiaremos la ampliación de arcenes en carreteras comarcales que lo permitan para asegurar la conectividad de rutas ciclistas más seguras y extensas.

232. Sustituiremos los guardarraíles asesinos que suponen una amenaza mortal para nuestros motoristas por nuevos modelos protegidos con SPM. Aprobaremos un Plan Autonómico de Sustitución de Guardarraíles en las carreteras para que no supongan una trampa mortal y que sirvan para disminuir los daños en caso de accidente. Se sustituirán progresivamente los guardarraíles de las carreteras de Baleares por guardarraíles nuevos con sistema de protección "Safety Roller System".

12. Medio ambiente y medio rural: un desarrollo económico y sostenible que aproveche nuestros recursos naturales y asegure su protección

12.1. Fomentaremos las energías renovables, el autoconsumo y la economía circular para hacer frente al cambio climático

233. Apoyaremos la rehabilitación de viviendas y promoveremos la eficiencia energética con un programa específico de sostenibilidad.

- Apostaremos por un modelo de edificación cumpliendo el objetivo de ‘0 emisiones’ en las instituciones y edificios públicos y promoveremos patrones de consumo responsable.
- Fomentaremos una edificación de viviendas en las que el aislamiento térmico y acústico se mejoren notablemente respecto de los estándares actuales, introduciendo requisitos al respecto en el Código Técnico de Edificación (CTE).
- Impulsaremos la eficiencia energética y la eliminación de las emisiones de gases contaminantes de los edificios por medio de sistemas pasivos en fachadas, carpinterías y calefacciones, cubiertas vegetales, contadores inteligentes, etc. Incentivaremos fiscalmente el incremento de las prestaciones bioclimáticas, la eficiencia energética y la ‘inteligencia’ de los edificios.

234. Desarrollaremos un programa de movilidad sostenible que establezca objetivos medibles de reducción de CO2 y mejoras en la calidad del aire. Llevaremos a cabo una actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para que sirva como referencia para corregirlas. Promocionaremos el uso del coche eléctrico e impulsaremos la creación de una red de puntos de recarga que favorezca la libre circulación de este tipo de vehículos. Fomentaremos el transporte colectivo, apoyando la renovación de flotas por otras más modernas y menos contaminantes.

235. Incentivaremos la producción de energías renovables para autoconsumo. Simplificaremos en todo lo posible los trámites administrativos para las renovables y el autoconsumo, y promoveremos la regulación necesaria para el desarrollo de redes cerradas de distribución, especialmente en el marco de polígonos industriales y comunidades residenciales de propietarios.

236. Aprobaremos una Ley autonómica de Economía Circular que convierta los principios de reducción, reutilización y reciclaje en ejes transversales de nuestro

desarrollo económico. El objetivo es reducir al mínimo los residuos a vertedero (*zerowaste to landfill*). Queremos garantizar que el 100% del residuo generado tenga un tratamiento previo y acabar con los vertederos incontrolados y cumplir con las metas fijadas por la Comisión Europea.

237. Frenaremos la contaminación por plásticos cumpliendo con los objetivos marcados por la UE. En España, el 50% de los residuos plásticos terminan en los vertederos sin ser reciclados. Pondremos freno a este problema, haciendo cumplir la prohibición progresiva de varios artículos de plástico como pajitas, cubiertos, platos, vasos, bastoncillos de los oídos o envases de poliestireno expandido, entre otros, determinados por la nueva directiva europea.

238. Incrementaremos el reciclaje de residuos domésticos mediante el fomento de su recogida selectiva. Todos los municipios de más de 5.000 habitantes dispondrán de sistemas de recogida selectiva que habiliten la separación, al menos, de vidrio, envases, papel y cartón y residuos orgánicos, así como de ropa, aceites y baterías, con la finalidad de reducir al mínimo posible la fracción resto no apta para el reciclaje. Fomentaremos la reutilización de los residuos industriales, agrícolas, forestales o ganaderos y del resto de sectores mediante su valoración energética.

239. Elaboraremos un Plan Autonómico Balear de Aprovechamiento de Alimentos que permita reducir al máximo los descartes y los excedentes de comida. Implicaremos a los agentes sociales y a todos los operadores en las diferentes fases de la cadena alimentaria con la finalidad de reducir los descartes en origen y durante el proceso de transformación, distribución y comercialización, así como de minimizar el desperdicio de alimentos. Impulsaremos campañas de sensibilización para promover un consumo más responsable y sostenible. Facilitaremos la donación para canalizar los excedentes alimentarios no aptos para la venta pero sí para el consumo hacia las familias que más los necesiten, en colaboración con los Bancos de Alimentos y otras entidades sociales.

240. Aprobaremos un plan de inversión para garantizar la correcta depuración y reutilización del agua, garantizando que sea más barato depurar que pagar las multas por vertidos. Elaboraremos un plan de las infraestructuras necesarias para la reutilización del agua depurada por los municipios y el sector primario. Implantaremos un Portal de Transparencia del Canon de Saneamiento donde se dará publicidad a su recaudación segregada por municipios y a las inversiones realizadas indicando el estado de ejecución de las mismas..

241. Elaboraremos un plan específico para cada una de nuestras islas para el aprovechamiento del agua de pluviales y de torrentes. De esta manera aprovecharemos al máximo las aguas potables y las potabilizables, método que ya se practica en Suiza.

242. Lucharemos contra la sobreexplotación y contaminación de acuíferos, permitiendo su recarga y mejorando el drenaje urbano. Elaboraremos un Plan Autonómico de Actuación Forestal y de Restauración y Limpieza de Torrentes que tenga como prioridad la recuperación de nuestros acuíferos mediante su recarga. Garantizaremos que el agua depurada vertida a zonas sensibles, como son los torrentes que discurren sobre acuíferos, esté en perfectas condiciones ecológicas para su liberación al medio natural..

243. Impulsaremos y regularemos los tratamientos ecológicos contra plagas. Incentivaremos los tratamientos en parcelas privadas. Las plagas autóctonas como la de especies invasoras como la avispa asiática o la cucaracha americana se llega a conclusión que la valoración requiere de un estudio meticuloso. Impulsaremos un plan de ayudas para la lucha contra la Xylella.

12.2. Garantizaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias

244. Garantizaremos la igualdad en el acceso a infraestructuras y servicios públicos de todas las personas que residan en nuestro mundo rural para acabar con la brecha entre el campo y la ciudad. Impulsaremos una “Agenda Digital Rural” para acabar con la brecha digital. Impulsaremos la conectividad de todos nuestros municipios, tanto urbanos como rurales, de Internet de banda ancha. Promoveremos la conectividad inalámbrica mediante tecnología 4G en todos los núcleos urbanos.

245. Suprimiremos el impuesto de sucesiones y donaciones en las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional. Se beneficiarán agricultores profesionales o de cooperativas, empresas de transformación o sociedades civiles dedicadas a la explotación agraria para asegurar su continuidad. Asesoraremos de forma personalizada a todos los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria y fortaleceremos las iniciativas para incentivar el papel de la mujer en el ámbito rural.

12.3. Transformar el medio rural de nuestra comunidad en motor de desarrollo, oportunidades y creación de empleo

246. Modificaremos la Ley Agraria de Baleares para que las explotaciones agrarias posean los instrumentos necesarios para ser productivas. La norma adoptada esta legislatura es un paso atrás con respecto a la normativa europea:

dificulta el desarrollo y la competitividad de las explotaciones agrarias perpetuando la condena del sector al ámbito de la subvención y desincentiva el relevo generacional.

247. Fortaleceremos la presencia de nuestra industria agroalimentaria en los mercados internacionales a través de las facilidades a la exportación. La internacionalización y el acceso a mercados exteriores generará nuevas oportunidades para nuestra cadena agroalimentaria, con un enorme potencial de expansión tanto por calidad como por capacidades innovadoras.

248. Simplificaremos los trámites de las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería; y nos aseguraremos de que las ayudas se concedan por la mejora de la productividad. Reduciremos la normativa para eliminar trabas burocráticas y agilizar los trámites en cualquier proceso relacionado con la instalación, mejora o tramitación de todas las ayudas y subvenciones a cualquier explotación agrícola o ganadera. Apostaremos por la formación continuada de nuestros agricultores, silvicultores y ganaderos: dotaremos de más fondos a la formación profesional agraria, y ampliaremos la oferta formativa.

12.4. Buscaremos garantizar el equilibrio de la cadena alimentaria y un trato equitativo para los productores agrarios

249. Estableceremos mecanismos que aseguren un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria y contribuyan a unos ingresos equitativos para los productores. Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios promoviendo su mejor distribución en la cadena de valor desde los productores hasta los comerciantes.

12.5. Un aprovechamiento sostenible del medio rural y natural

250. Fomentaremos el compromiso con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a disposición de los productores un sistema de recogida de residuos. Revisaremos los sistemas actuales de recogida de residuos para conseguir un modelo eficiente. Mejoraremos la gestión de desechos vegetales y estableceremos un nuevo sistema de recogida de plásticos. Impulsaremos medidas para mejorar la gestión de los purines en las explotaciones agrícolas.

251. Impulsaremos una gestión sostenible de nuestros montes y pantanos como fuente de riqueza. Garantizaremos un aprovechamiento que resulte compatible con el respeto al medio ambiente y la conservación y promoción de la biodiversidad.

252. Defenderemos la caza y la pesca como actividades dinamizadoras de nuestros municipios rurales. Impulsaremos un Plan Autonómico Integral de Apoyo a la Caza y Pesca y Planes de Gestión de Fauna consensuado con las asociaciones del sector.

253. Apostaremos por las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales, a partir de un reconocimiento recíproco basado en la lealtad institucional. Este reconocimiento mutuo igualará y simplificará los trámites administrativos para el aficionado en toda España, pudiendo cazar o pescar en los terrenos cinegéticos o ríos de todas las CCAA adheridas al convenio.

254. Asesoraremos a los productores y les ayudaremos a adaptarse a las futuras exigencias normativas de la PAC, de la que dependen actualmente buena parte de los beneficios agrícolas.

12.6. Mejoraremos la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de nuestros recursos hídricos

255. Llevaremos agua potable a todos los municipios de Baleares y realizaremos una gestión integral del ciclo del agua en coordinación con todas las instituciones que tienen competencias y en colaboración con las empresas. Aprobaremos un plan de inversión en infraestructuras para garantizar la correcta depuración y reutilización del agua por los municipios y el sector primario. Implantaremos un Portal de Transparencia del Canon de Saneamiento donde se dará publicidad a su recaudación segregadas por municipios y a las inversiones realizadas indicando el estado de ejecución de las mismas. El Canon tendrá carácter finalista.

256. Elaboraremos un Plan Autonómico de Regadíos para desarrollar los sistemas de riego más eficientes. Reduiremos el consumo de recursos hídricos a través de la modernización de los sistemas de riego que aporten ahorro.

12.7. Defenderemos los intereses pesqueros de Baleares y potenciaremos la calidad de nuestras costas y recursos marinos

257. Estimularemos la dinamización y diversificación económica de los núcleos costeros con actividad pesquera y apoyaremos al sector para mejorar su calidad y condiciones laborales de los trabajadores. Fomentaremos marcas de productos de calidad y velaremos por las condiciones laborales y económicas de pescadores y armadores. Nos implicaremos en el proceso productivo para garantizar la transparencia en el cobro de ayudas a las paradas biológicas o la coordinación de

paradas entre cofradías vecinas. Trabajaremos por una gestión eficiente y eficaz de las ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

258. Defenderemos las cuotas de pesca para las Islas Baleares y apoyaremos los intereses de nuestro sector pesquero marino. Promoveremos la competitividad de nuestra flota pesquera, su mejor posición en la asignación de las cuotas de pesca y fortaleceremos la dimensión externa de la política pesquera. Fomentaremos el acceso a la formación profesional náutica y pesquera en colaboración con el sector, para corregir el déficit de titulados a bordo de las flotas y facilitar un mayor acceso a la mujer. Impulsaremos los planes plurianuales de gestión y recuperación de los caladeros, promoveremos la I+D+i y los estudios en apoyo de las artes de pesca selectivas y en la reducción de descartes, de acuerdo a los objetivos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

259. Pondremos en marcha un nuevo Plan Autonómico de Acuicultura que simplifique trámites administrativos. Incrementaremos la competitividad y alta calidad de sus productos, potenciando prácticas respetuosas con el medio ambiente, la salud humana, los animales y el entorno natural.

260. Trabajaremos por una mayor calidad de nuestras aguas marinas y de nuestras playas para lograr más Banderas Azules que ondeen en nuestras costas. Mejoraremos las condiciones de higiene, salubridad, seguridad, accesibilidad, información y socorrismo de nuestras playas para promover un aumento de estas distinciones de calidad.

261. Apoyaremos las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad de Baleares. Apostaremos por seguir impulsando los distintivos que otorgan a nuestra producción agraria un mayor valor añadido.

12.8. Aprovecharemos de forma sostenible todo el potencial de nuestros recursos forestales

262. Reforzaremos el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales como activos estratégicos con una política forestal sostenible y que impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales. Fomentaremos la multifuncionalidad y la gestión sostenible de nuestros ecosistemas forestales en colaboración con los propietarios públicos y privados, apoyándoles en la gestión y protección contra incendios y plagas.

263. Modificaremos sustancialmente la estrategia para la lucha contra incendios, apostando por la prevención. Fomentaremos la participación del voluntariado social

en la limpieza, cuidado, vigilancia, detección y disuasión de incendios forestales. Incentivaremos las agrupaciones de propietarios forestales aplicando ventajas fiscales, nuevas figuras jurídicas y flexibilidad en el proceso de creación de las mismas.

264. Promoveremos la emisión de bonos verdes y la creación de sociedades de inversión en activos naturales. Fomentaremos el acceso de nuevos inversores, dotando al sector de mayor seguridad jurídica, con normativas estables y planificación a largo plazo.

265. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico. Nuestros Espacios Naturales Protegidos suponen un activo fundamental en términos ecológicos, sociales y económicos. Atraen cada año a millones de personas que quieren conocer y apreciar la riqueza natural de nuestra tierra. Queremos aprovechar al máximo estos recursos endógenos, potenciando de forma sostenible su valor para atraer turismo y generar actividad económica y empleo en nuestros municipios.